



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. CUARENTA

Sesión: VESPERTINA ORDINARIA

Fecha: 29 de Septiembre de 1981

SUMARIO:

- I.- Instalación de la Sesión
- II.- Lectura del Orden del Día
- III.- Aprobación del Acuerdo que resuelve el problema surgido en la Empresa de Economía Mixta, "FABRICA TEXTIL IMBABURA".
- IV.- Comisión General para recibir al abogado Luis - Alfredo Malabé, Delegado de los Profesores del país, sobre el pago de remuneraciones a los profesores que ejercen dos cargos.
- V.- Reinstalación de la Sesión: Segundo debate al - Proyecto que crea el Instituto Ecuatoriano del Banano I N E B A N (continuación).
- VI.- Comisión General para recibir a los representantes de la FEUE.
- VII.- Clausura de la Comisión General y de la Sesión.



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. CUARENTA

Sesión: VESPERTINA
CONGRESO ORDINARIO

Fecha: 29 de Septiembre de 1981

INDICE:

	Páginas
I.- Instalación de la Sesión	2
II.- Lectura del Orden del Día.....	2
III.- Aprobación del Acuerdo que resuelve el problema surgido en la Empresa de Economía Mixta, "Fábrica Textil Imbabura".....	2-3
IV.- Comisión General para recibir al abogado Luis - Alfredo Malabé, sobre el pago de remuneraciones a los profesores que ejercen dos cargos.....	4
V.- Reinstalación de la Sesión. Segundo debate del Proyecto que crea el Instituto Ecuatoriano del Banano I N E B A N (continuación).....	9

INTERVENCIONES:

H. FALQUEZ BATALLAS	10-11-13 32-34-36 37.
H. LUCERO BOLAÑOS	13-14
H. MORA SOLORZANO	14-15
H. CAICEDO ANDINO	15-17-35
H. TAMA MARQUEZ	17-18-27-31
H. MEDINA LOPEZ	18-19-36-46
H. BARRAGAN ROMERO	20-21-31-32
H. CARRION PEREZ	21-23
H. PROAÑO MAYA	23-43



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. CUARENTA

Sesión: VESPERTINA
CONGRESO ORDINARIO

Fecha: 29 de Septiembre de 1981

INDICE:

..... 2	Páginas
H. ACOSTA YEPEZ	23-24
H. TRUJILLO VASQUEZ	24-26-32 39
H. BUCARAM ELMHALIM	26-30-33 45.
H. SALVADOR LARA	30
H. GARRIDO JARAMILLO	30-31
H. OLLAGUE CORDOVA	31
H. LOOR RIVADENEIRA	34-36-39 44-45
H. MORA SOLORZANO	34-41
H. MOELLER FREILE	37
H. BAQUERIZO NAZUR	38
H. PRADO VALLEJO	39
H. CALVIJO MARTINEZ	39
H. HURTADO GONZALEZ	40-41-44- 46.
H. ESPARZA FABIANY	41-44
H. VALDIVIESO EGAS	42-43
H. CHIRIBOGA GUERRERO	46
H. PICO MANTILLA	46-47
H. PEÑAHERRERA PADILLA, para solicitar se dé lectura a	

.../...



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No.

Sesión: VESPERTINA
CONGRESO ORDINARIO

Fecha: 29 de Septiembre de 1981

INDICE:

	Páginas
..... 3	
la comunicación enviada a la Presidencia de la Cámara, con el objeto de que se fije la fecha de interpelación a los señores Ministros de Finanzas y Crédito Público y de Salud Pública	47
VI.- Comisión General para recibir a los representantes de la FEUE.	
Intervención del señor Presidente de la FEUE	48-54
Intervención del señor Edgar Coral, Presidente de la FEUE filial de Quito.....	54-67
VII.- Se clausura la Sesión	67

En la ciudad de San Francisco de Quito, a los veinte y nueve días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y uno - en la Sala de Sesiones del Parlamento Nacional; y bajo la presidencia del Honorable señor ingeniero RAUL BACA CARBO, Presidente Titular de la misma, se instala la sesión ordinaria en la H. Cámara Nacional de Representantes, a las 17 H 10'.

En la Secretaría, actúa el Titular señor Abogado Harry Alvarez, Prosecretario de la Cámara.

Concurren los siguientes Honorables Representantes:

Abad Prado Cid	Garrido Jaramillo Edgar
Acosta Yépez Francisco	Gavilánez Villagómez Luis S.
Ayala Serra Julio	González Real Gonzalo
Baca Carbo Raúl	Grijalva Pabón Raúl
Baquerizo Nazur Rodolfo	Hurtado González Jaime
Barragán Romero Gil	Kubes Weingart Vilem
Borja Cevallos Rodrigo	Lara Quiñonez Antonio
Bucaram Elmhalm Assad	Ledesma Ginatta Javier
Caicedo Andino Hugo	Loor Rivadeneira Eudoro
Callejas Chiriboga Gonzalo	Lucero Bolaños Wilfrido
Carrera del Río Aurelio	Llerena Márquez Carlos J.
Carrión Pérez Alejandro	Márquez Moreno Rafael
Cevallos y Cevallos Oswaldo	Medina López Gustavo
Cisneros Donoso Rodrigo	Mejía Montesdeoca Luis
Clavijo Martínez Ezequiel	Merino Muñoz Arnaldo
Córdova Malo Arturo	Moeller Freire Heinz
Coronel Illescas Adolfo	Moncayo Alvarado Alejandrino
Cueva Puertas Pío O.	Mora Solórzano Medardo
Chamoun Saker Juan	Nicola Loor Gabriel
Chiriboga Guerrero Jorge	Ollague Córdova Cleómedes
Dávalos Dillon Pablo	Ortiz Gudberto S.
Durán Torres Galo	Orbea Rubio Edgar
Esparza Fabiany Walter	Peñaherrera Padilla Blasco
Espinoza Valdiviezo Severo	Pico Mantilla Galo
Fadul Suazo Jorge	Plaza Chillambo Gilberto
Febres Cordero Rivadeneira León	Prado Vallejo Julio
Falque Batallas Carlos	Proaño Maya Marco A.
Félix Navarrete Nelson	Real Aspiazú Juna M.
Gallegos Domínguez Camilo	Rosero Sánchez Maximiliano

...

Salvador Lara Jorge	Vayas Salazar Galo
Tama Márquez Juan	Velásquez Herrera Jacinto
Trujillo Vásquez Julio César	Yanchapaxi Cando Reynaldo
Valdez Carcelén Félix A.	Zambrano García Jorge
Valdivieso Egas César	Zavala Ponce Alejandro
Valencia Vásquez Manuel	

EL SEÑOR PRESIDENTE: Solicita que Secretaría, constate el quórum.

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, hay en la Sala 40 Representantes.

I

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se instala la Sesión. Señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día.

II

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. PRIMERO.- Segundo debate al Proyecto que crea el Instituto Ecuatoriano del Banano --- (INEBAN), continuación.

NOTA: A las 8 p.m. la H. Cámara recibirá en Comisión General a los dirigentes de la Federación de Estudiantes Universitarios del Ecuador (FEUE).

III

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, antes de proceder al cumplimiento del Orden del Día, sírvase leer la Resolución que el día viernes sobre el problema planteado en Comisión General, por los trabajadores de la Fábrica "Imbabura". Quedó pendiente de resolución por parte de la Cámara, toda vez que no hubo Sesión. Le ruego que lea el Proyecto presentado.

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. La Cámara Nacional de Representantes, Considerando: QUE el señor Ministro del Trabajo y Recursos Humanos, ha dictado el Acuerdo N°443, publicado en el Registro Oficial Número 37, del 14 de julio de 1981, mediante el cual concede a la Fábrica Textil "Imbabura" de la ciudad de Atun

...

...

taqui, Cantón Antonio Ante, Provincia de Imbabura, un préstamo por la cantidad de un millón Trescientos mil sucres, que se destinará a la adquisición de materia prima y a la compra e instalación de máquinas cardadoras, repuestos y accesorios. Que no obstante haberse celebrado el contrato puntualizado en el Artículo 2º del aludido Acuerdo Ministerial, el Ministro de Trabajo y Recursos Humanos, no ha entregado a la Fábrica Textil "Imbabura", la indicada suma, de un millón trescientos mil sucres. Que la Fábrica Textil "Imbabura", que se halla intervenida por el Estado desde hace más de quince años, está a punto de suspender sus actividades por falta de financiamiento, hecho que determinará la desocupación de centenares de trabajadores. Que es permanente preocupación de la Cámara Nacional de Representantes velar por la subsistencia de las fuentes de trabajo. --
Acuerda: Artículo 1º. Excitar al señor Ministro de Trabajo y Recursos Humanos, para que de inmediato haga efectivo el préstamo dispuesto en el Acuerdo Ministerial referido en el Primer --
Considerando de la presente Resolución y, para que adopte una resolución definitiva al problema que por más de tres lustros afecta a la Fábrica Textil "Imbabura". Artículo 2º. Disponer que la Comisión de Presupuesto de la Honorable Cámara Nacional de Representantes, asigne en el Presupuesto de 1982 los fondos que sean necesarios para la capitalización de la empresa de --
Economía Mixta, Fábrica Textil "Imbabura". Hasta aquí el texto de la Resolución, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está en consideración de la Sala el planteamiento que fue realmente discutido en la Comisión General -- del día viernes. Los señores Legisladores que estén de acuerdo, que se sirvan alzar el brazo. Queda aprobado el Acuerdo. El Honorable Ayala por favor.-----

H. AYALA SERRA: Señor Presidente, comedidamente quiero solicitarle a usted y, por su intermedio a la Honorable Cámara Nacional de Representantes, se dignen, antes de entrar a conocimiento del Orden del Día, conceder cinco minutos de este valioso -- tiempo que nosotros tenemos aquí, para recibir a uno de los delegados del grupo de profesores que, manteniendo dos cargos, antes de comenzar a funcionar la actual Constitución en vigencia, piensan que se está yendo en contra de sus intereses, al haberseles suprimido su sueldo. Se encuentran en una situación real

...

mente angustiosa, que viene datando esto ya de aproximadamente - cerca de dos años, y si no podemos atender en este período Ordinario de Sesiones de la Cámara, mu difícilmente será que se ponga en conocimiento, o que se pueda solucionar este gravísimo problema. El abogado Luis Alfredo Malabé, a nombre de estas personas, quiere hacer una cortísima intervención, exponiendo a los señores Congresistas, el por qué de la preocupación de ello y, el por qué de este tema que se encuentra en manos de la Subcomisión Auxiliar Constitucional, que esperamos que en los próximos días nos de ya, una respuesta definitiva. Ese no más es el pedido, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Legisladores, para su conocimiento, este planteamiento fue enviado a la Comisión de Constitución, para que lo analice y lo defina; pero, me uno al pedido del Honorable Ayala y, si ustedes lo autorizan, concederíamos en Comisión General en brevísimo tiempo, para que sea expuesto por parte del señor Malabé. Los señores Legisladores que estén de acuerdo, que se sirvan alzar el brazo. Se aprueba. Nos constituimos en Comisión General. invito al señor Malabé para que haga su exposición.

IV

INTERVENCION DEL SEÑOR LUIS ALFREDO MALABE. Señor Presidente del Honorable Congreso Nacional, Honorables Legisladores: En mi calidad de representante de las Delegaciones de Profesores del país que se encuentran en esta Sala esperando la resolución de la Honorable Cámara, debo hacer una brevísima exposición, en atención a la gentileza que ha tenido la Cámara, de concedernos esta Comisión General. Los maestros, nos encontramos realmente desesperados, porque el señor Contralor de la Nación, haciendo una interpretación personalísima del Art. 41º, de la Constitución, ha ordenado a las Delegaciones de Contraloría del país, que los profesores que ejercen dos cargos, no sean pagados en sus emolumentos hasta que renuncien uno de los cargos. Esta orden emanada del señor Contralor de la Nación, se hizo efectiva ya en alguna provincia, y especialmente aquí en la capital de la República, en la -

...

...

provincia de Pichincha en general, desde hace dos años. Los compañeros maestros fueron prohibidos en el pago de su sueldo, y - ellos sin embargo, atendiendo a su mística profesional han venido laborando sin embargo en los dos cargos, sin percibir un solo centavo. Igual cosa ha ocurrido en las demás provincias, y en - Guayaquil se ha ordenado también que esa prohibición se haga -- efectiva para que no se pague a los maestros. Cual es la conse- cuencia: Los maestros que haciendo legítimo uso del derecho que se nos concedió en base a una Constitución que estuvo vigente a la época de los nombramientos de los dos cargos, hemos venido - trabajando con este presupuesto, a base del cual hemos regulado nuestras relaciones familiares y hemos adquirido viviendas con - préstamos hipotecarios al Instituto Ecuatoriano de Seguridad So- cial, o en el Banco de la Vivienda, o en la mutualista. El cin- cuenta por ciento de nuestros sueldos van para pagar estas obli- gaciones crediticias; y el otro cincuenta por ciento, nos sirve para alimentar a nuestra familia. El momento que se ordena el - cercenamiento del cincuenta por ciento de nuestros sueldos, prác- ticamente viene la desesperación, porque con el cincuenta por - ciento que nos queda pagaremos a las instituciones a las que de- bemos, y el otro cincuenta con el que comíamos, prácticamente de- saparece y estaremos en la imposibilidad de llevar el alimento a nuestras familias y educar a nuestros hijos. Frente a esa alar- mante verdad es que, los maestros hemos tocado las puertas del - Congreso, para que los padres de la Patria nos ayuden a endere- zar esta injusticia que se quiere cometer con una de las clases más sensibles y más sacrificadas del país, para poder llamar a - la sensibilidad de los Honorables Legisladores, pero es tan cor- to el tiempo que se nos ha concedido, porque los señores Legisla- dores tienen también obligaciones con el resto de la Patria y - con los otros sectores que forman también la sociedad ecuatoria- na, por eso me abstengo, sin embargo no dejaré de decirnos señores Legisladores que, hay maestras que frente al fantasma del hambre, están perdiendo ya sus facultades mentales, porque realmente es alarmante en una época como ésta, en donde la carestía de la vida sigue en ascenso cada minuto; por otra parte, el Estado nos qui- ta los sueldos, realmente es igual; y es igual señores Legisla- dores, porque la Constitución lo dice taxativamente y es esto que quiero hacer hincapié. El problema nuestro no es reciente, el pro- blema viene arrastrándose desde que se inició el régimen Consti-

...

tucional que estamos viviendo, porque desde aquella época, los maestros hemos venido acá y como decía el Honorable Ayala esta mañana, ya van tres Congresos Ordinarios y en los tres Congresos Ordinarios, no se ha escuchado nuestra voz, ni se ha dado solución; sin embargo otros sectores de la Administración como el Ministerio de Educación ya se pronunció sobre el problema. El señor doctor Galo García Feraud, que actualmente es Ministro de Gobierno, cuando era Ministro de Educación, sensible a nuestro pedido, dijo en una comunicación al señor Contralor de la Nación: Estoy enviando al señor Presidente Constitucional de la República, un Proyecto de Reforma a la Constitución, para que en ella se aumente una Disposición Transitoria, permitiéndose a los profesores que antes del diez de agosto de 1979 estuvieren desempeñando dos cargos en el Magisterio Nacional, puedan seguir laborando en ellos. En virtud y hasta tanto discuta y apruebe el proyecto, la Cámara Nacional de Representantes, le solicito quede sin efecto, o se suspenda las medidas que la Contraloría General de la Nación, está tomando al respecto en cumplimiento del Artículo 41^a de la Constitución Política del Estado. El Congreso no ha resuelto y el señor Contralor no escuchó el pedido del señor Ministro de Educación. El Tribunal de Garantías Constitucionales, sensible también al problema de los maestros ya se pronunció y hay un sendo informe al Honorable Congreso Nacional, en el que entre otras cosas dice: Señor Ingeniero Raúl Baca Carbo, Presidente de la Honorable Cámara Nacional de Representantes: Dando cumplimiento a lo resuelto por este Honorable Tribunal de Garantías Constitucionales, en su sesión del día dos de junio del presente año, remito adjunto a esta comunicación una copia xerox certificada del expediente N^o. 1781 y de la Provincia respectiva expedida por este organismo para los fines legales consiguientes; y por otra parte, de un problema humano y social, de especial significación, resolvió este Tribunal, solicitar a la sensibilidad de los señores Legisladores, una tramitación prioritaria que ayude a solucionar la situación familiar de los señores profesores del país, incurso en las medidas adoptadas por la Contraloría General de la Nación; y no solo se ha pronunciado el Tribunal de Garantías, se ha pronunciado también la Comisión de lo Social y Laboral de la Honorable Cámara de Legisladores; y así en una comunicación el profesor Arquimides Valdez dice: señor Ingeniero Raúl Baca Carbo, Presidente de la Honorable Cámara

...

de Representantes. Anexo se servirá encontrar una xerox - copia del informe que presentara el Representante señor Julio Ayala Serra, sobre una solicitud presentada por la Asociación de Profesores de Educación Media, tendiente a lograr que se interprete a su favor el Artículo 41^a de la Constitución, para que puedan desempeñar dos cargos de maestros, fundamentándose para ello en la no retroactividad de la Ley y en los derechos adquiridos, informe que fue aprobado por la Comisión, en la sesión del 8 de agosto del presente año. En la parte resolutive este informe más o menos dice lo siguiente; Conclusiones: Primera.- El desempeño de dos cargos públicos por parte de los profesores de educación media es un derecho adquirido por mandato Constitucional y que ha sido respetado aún por los regímenes de facto. Segunda, la no retroactividad de la Ley, está incorporada a la Disposición de la actual Constitución de manera implícita, para hacer efectiva la aplicación y vigencia de dicha Constitución. Tercera, el señor Contralor General de la Nación, por el hecho de querer aplicar la Constitución, en el caso del desempeño de dos cargos públicos, está dando una interpretación de la misma, a su manera, siendo ésta -- una atribución que le compete a la Honorable Cámara Nacional de Representantes de manera exclusiva y excluyente. Cuarta, se presume de derecho que al no haber en la Constitución que lo rige, una Disposición que mande, que la misma tiene efecto retroactivo, sus normas se han de aplicar para lo venidero. Quinta, la disposición del Artículo 41^a de la Constitución, no es aplicable a las personas que han venido desempeñando dos cargos públicos, antes de la fecha de publicación de nuestra Carta Política. Por todo lo expuesto, es mi opinión que ha surgido un conflicto de leyes en la aplicación de la Constitución política en actual vigencia y, toca a la Honorable Cámara Nacional de Representantes, en uso de las facultades que le confiere el Artículo 139 de la mencionada Constitución, interpretar el Artículo 41^a; el Inciso 2^o del Artículo 27^a y el Artículo 137 en concordancia con los anteriores Artículos de la tantas veces citada Constitución. En consecuencia, me permito sugerir que se remita a la Honorable Cámara Nacional de Representantes, la solicitud de los señores profesores de Educación Media, con todos sus antecedentes, pidiendo se sirva interpretar el artículo de la Constitución en mención. Es decir señores Legisladores, que existe abundante material para que la Honorable Cámara, se haya pronunciado ya sobre el problema del que estamos

...

afectados. Es indudable señores Legisladores, que existe un conflicto de leyes, y es en base a ese conflicto de leyes, que la Honorable Cámara, puede interpretar la Disposición Constitucional, que está causando el problema, porque la Constitución en su Sección Quinta, dice: Del trabajo Literal d) Artículo 31^a. Es nula toda estipulación que implique renuncia, disminución o alteración de los derechos del trabajador. La Constitución ordena en caso de duda sobre el alcance de una Disposición legal en materia de trabajo, se aplique en el sentido más favorable. Señores Legisladores, los maestros somos trabajadores, nuestra calidad de trabajadores es indiscutible, por lo tanto esa Disposición Constitucional, nos favorece; y esta en conflicto con aquella otra, que está dando lugar a que el señor Contralor, nos obligue a renunciar un cargo y a disminuir nuestros ingresos. La Constitución del Estado, en la Sección Segunda de la familia Artículo 22, dice: "El Estado protege a la familia como célula fundamental de la sociedad; le asegura condiciones culturales, morales y económicas". Y en los Artículos 23 y 24: Protege el Estado al fruto de esa familia, propugnando la paternidad responsable, garantizando el número de hijos que pueda mantener y educar. Al quitarse el cincuenta por ciento, señores Legisladores de nuestro sueldo, la Legislatura estaría contrariando la Disposición Constitucional, que por una parte, garantiza la estabilidad, la educación y la paternidad responsable; para quitarnos por otra parte el cincuenta por ciento de nuestros Sueldos y obligarnos a ser irresponsables y no poder cumplir a satisfacción con nuestras obligaciones paternales. Señores Legisladores, no quiero extenderme más y abusar de la bondad que ustedes han tenido. Quiero terminar mi exposición solicitando que por ser un problema urgente, se tome una medida inmediata, que sería destacar una Comisión del Honorable Congreso, para que se entreviste con el señor Contralor General de la Nación y, le solicite que hasta que el Congreso resuelva el problema planteado de la interpretación de la Disposición Constitucional, suspenda las medidas coercitivas que ha ordenado contra los maestros, a efecto de que no se siga angustiando a este sector de trabajadores del país. Y por otra parte, aprovecho la oportunidad para insistir ante la Honorable Comisión de lo Constitucional, para que -- cuanto antes estudie el problema nuestro y se sirva elaborar el informe previo al cual la Honorable Cámara Nacional de Representantes, puede pronunciarse sobre el problema planteado, que al no

...

dudario será positiva, porque los Legisladores representantes del pueblo se pertenecen también a esa clase que los formó y gracias a la cual están en estos momentos en los escaños Legislativos, representando al pueblo. Los maestros estaremos pendientes de la sensibilidad de la Legislatura, para que resuelva nuestro problema. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores Legisladores, la Comisión de Constitución está justamente abocando este problema, de tal manera que en los próximos días estaremos tratando de dar una solución que ellos presenten... Reinstalamos la Sesión Ordinaria. Señor Secretario, sírvase leer el Primer Punto del Orden del Día.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Primer Punto del Orden del Día. Segundo Debate al Proyecto que crea el Instituto Ecuatoriano del Banano INEBAN (continuación). Hasta aquí el texto del Primer Punto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sírvase leer nuevamente el Artículo 1º que es el que estamos discutiendo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Capítulo 1º. De las finalidades y funciones. Artículo 1º. Créase el Instituto Ecuatoriano del banano INEBAN, como persona jurídica de derecho público, como patrimonio propio, autonomía administrativa, sede en la Ciudad de Guayaquil y jurisdicción para todo el territorio nacional. Se crearán sub-Direcciones Zonales en las capitales de provincias productoras de banano y plátano, las mismas que de acuerdo a la presente Ley, gozarán del poder de decisión en las diferentes áreas de su actividad, conforme a los reglamentos que al respecto deberán expedirse. Hata aquí el Artículo 1º.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Estaba en el uso de la palabra el Honorable

...

Falquez.-----

H. FALQUEZ BATALLAS: Sí, señor Presidente, por la mañana estábamos discutiendo precisamente, cuando se consideraba la aspiración de los productores de banano, tanto de la Provincia de El Oro, - como del Guayas y de los Ríos, de que este Instituto Nacional - del Banano, tenga la suficiente capacidad administrativa, tenga la descentralización que esperan todos los ecuatorianos, para que definitivamente este país marche, cuanto más en el sector agropecuario y especialmente en la actividad bananera, que es el fundamento, y que es el objetivo básico y primordial por el cual se - crea el Instituto Nacional del Banano. Conozco señor Presidente que en este instante, a partir de las doce del día por ejemplo, estoy esperando una noticia que sea oficial, de que los productores de banano, se han declarado en paro definitivamente. Esto - va a transportar definitivamente el convivir democrático del país y entre las peticiones sin duda alguna será, de que se cree el - Instituto Nacional del Banano, con la autonomía que le permita - realmente crear por primera ocasión en el país, la política bananera. Yo quiero, señor Presidente, si usted lo permite, que a través de Secretaría, se de lectura a una comunicación del diario "El Expreso" de fecha 26 de septiembre 1981.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sírvase dar lectura, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Del diario "El Expreso", Quito 26 de septiembre de 1981. Instituto Nacional del Banano, debe tener plena - autonomía. Apoyar exportadoras. Por otra parte se considera -- conveniente que el Gobierno Nacional, haga contactos con las firmas exportadoras de la fruta, a fin de auscultar la posibilidad de incrementar los volúmenes de exportación a sus mercados ya - existentes, o para la capacitación de nuevos mercados, ayudándoles en la solución de ciertos problemas y limitaciones que pudieran existir; al propio tiempo que para hacer práctica la modalidad de trueque y/o compensación, que al momento constituyen un instrumento dinámico y efectivo, que vienen utilizando los países en vías de desarrollo, para mejorar su desbalance comercial con los países industrializados y lograr mejores mercados para sus materias primas...- Un ambiente de general expectativa se advierte entre los agricultores bananeros del país, por el anuncio de la creación del Instituto Nacional del Banano, por parte del Gobierno Nacional del Banano, por parte del Gobierno Nacional, co-

...

mo medio para encontrar una adecuada solución a los problemas - de comercialización externa de la fruta, pues consideran los - agricultores, que la efectividad de este organismo estará dada en los niveles de autonomía que se les conceda por parte de quienes tienen la responsabilidad de expedir la Ley: Debilidad de Mercadeo. Apuntan los productores bananeros, que el problema - básico y fundamental del mercado bananero está dado en la ausencia de vigor por parte del Estado, para llevar adelante una política agresiva de comercialización de la fruta, adoptando una postura radical frente a los países con los que nuestro país - tiene una balanza deficitaria, caso del Japón, que mientras aumenta progresivamente sus ventas al país, hace cerca de cinco - años, suspendió las importaciones de banano ecuatoriano.-----

H. PALQUEZ BATALLAS: Sí, señores Legisladores, esto es uno de los aspectos fundamentales por el cual el sector bananero mantiene su posición indeclinable de que el Instituto Nacional del Banano tenga vida autónoma. Cuando se refería el Honorable Alejandro Carrión, a que esto de crear nuevas entidades autónomas, significaría definitivamente como que estamos creando un Estado, -- dentro de otro Estado y, que indudablemente esto trastornaría y pudiera poner en mal predicamento a la Cámara Nacional de Representantes, porque nos vamos a acostumbrar que a medida que pasa el tiempo, para cada actividad tendríamos que crear una entidad autónoma. Yo respeto su criterio realmente valioso, pero en esta actividad bananera señor Presidente y Honorables Representantes, en esto que indudablemente el país esta viviendo una de las crisis más horrorosas, crisis que nunca antes se vivió y que se permitió el país; y que como lo dije momentos atrás, ya hay comunicaciones por los diversos órganos de información. Se conoció que el Ecuador, lamentablemente ya no es el primer país exportador del mundo. Yo preguntaría señor Presidente y Honorables Representantes, será por culpa de responsabilidad del productor bananero? será por culpa e incapacidad en elaborar la tierra del bananero Orense, del bananero de la Provincia del Guayas y de Los Ríos? o será porque el Estado Ecuatoriano no le dió la suficiente garantía de comercialización, no le dió la suficiente garantía de precios equitativos; no será porque quizás los insumos han subido en cantidades desproporcionadas en cuanto se refiere al precio de la fruta; será también porque el producto bananero

no ha tenido un Instituto o un organismo que realmente vele por la seguridad él. Me preocupa señor Presidente y Honorables Representantes; no estamos creando un organismo que se vaya en contra de los intereses del Estado. En él estamos creando organismos con presencia del señor Ministro de Agricultura o su Representante; del señor Ministro de Industrias o su Representante; del señor Ministro de Finanzas y Crédito Público o su Representante; del señor Gerente General del Banco Nacional de Fomento o su Representante; un Delegado de las compañías exportadoras, y dos Representantes de la actividad bananera: uno por parte de los productores elegidos directamente y otro por parte de las diferentes cooperativas constituidas legalmente. Qué sucede en estas condiciones señor Presidente? El sector público tiene mayoría, donde está la creación de un organismo que realmente en un momento dado pueda trastocar el criterio, el afán del Estado Ecuatoriano, del Ejecutivo, por tratar de coordinar a través del Instituto Nacional del Banano, realmente una actividad que dé garantía al productor bananero. Señor Presidente, la petición de este Honorable Representante, que aparte de ser un agricultor de la Costa representa a una provincia agrícola y bananera por excelencia, de que se apruebe en Segunda, en las condiciones que está concebida a través del informe presentado por la Comisión Auxiliar, Comisión que a Dios Gracias, representa el sentir y el criterio de la Cámara Nacional de Representantes, porque en él están concebidos los aspectos de posiciones políticas de los diferentes partidos presentes en el Congreso de la República. Señor Presidente, de no concebirlo así, de no tomar la Cámara Nacional de Representantes, esto que es una petición, esto que es un anhelo del sector bananero ecuatoriano, esto que realmente viene a garantizar la existencia como bien dicen los señores bananeros, de una actividad agresiva, de una actividad que realmente beneficie en cuanto se refiere principalmente a la actividad de la comercialización; yo creo señor Presidente y Honorables Representantes, que el problema bananero día a día se va agudizando más. Mañana o pasado téngase en cuenta y alguna vez le dije cuando solicitaba señor Presidente, que conociéramos de una vez por todas la creación del Banco Bananero, por qué? La falta de un organismo crediticio nos va a traer problemas en cuanto se refiere señor Presidente y Honorables Representantes, a que nuestra fruta tenga la calidad competitiva en los grandes centros de consumo. Centro de producción como Honduras; centro de producción como Colombia, países expor

...

de banano que, por razones geográficas, están mucho más cerca a los lugares y a los centros de consumo. En estas condiciones - señor Presidente, yo manifiesto mi inalterable inquietud y pienso que será criterio mayoritario de la Cámara. Démosle al bananero un organismo con capacidad administrativa y decisión; no estamos negando la presencia del sector público, porque como bien lo he dicho aquí, están presentes varios Representantes -- del sector público, como el Ministro de Industrias, Ministro de Finanzas, Ministro de Agricultura y el mismo Gerente del Banco Nacional de Fomento, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Lucero. Honorable Mora.-----

H. LUCERO BOLAÑOS: Señor Presidente, sobre este artículo yo - quería apoyar los razonamientos que hiciera en la Sesión de esta mañana el Honorable Carrión, porque realmente no cabe que no nosotros creemos un instituto absolutamente autónomo en todas sus áreas y manifestaciones. No solamente porque esto tiene complicaciones de carácter Constitucional, como esta mañana se había demostrado, sino además porque debemos tener en cuenta cuál es la política económica que en esta rama van manteniendo los gobiernos, o cuál es el deseo de esos gobiernos, al tratar de estos asuntos. El Ministro de Agricultura, nos había manifestado que éste era precisamente uno de los graves problemas que tenía el Ministerio de Agricultura y Ganadería, es decir una proliferación inmensa de instituciones autónomas, o semi-autónomas, - que tocaban los más diferentes asuntos y que diluían por consiguiente las responsabilidades de carácter técnico, financiero y administrativo. El nos manifestaba que viene a responder por toda el área agrícola ganadera que compete al Ministro de Agricultura y Ganadería, pero realmente en muchas de esas instituciones, ninguna ingerencia tengo, ni siquiera puedo coordinar - las políticas que tienen que implementar para que esta labor - del Ministerio sea absolutamente eficiente y sea llevada a cabo - dentro de un marco de coordinación. Por consiguiente señor Presidente y no refiriéndose a la circunstancia del actual Ministro, sino a la vida permanente de la institución, yo creo que - esa es una política que deberíamos respaldar, prescindiendo, o haciendo abstracción de la persona que se encuentre desempeñando en un momento dado la titularidad de esa cartera. Yo creo - que, crear más instituciones autónomas de aquél buen número que

...

se quejaba el Titular de Agricultura y Ganadería, no es realmente entrar dentro de los lineamientos, ni del Plan Nacional de Desarrollo, ni de lo que debería hacerse dentro de ese Ministerio. La proliferación de esta clase de instituciones, no permite una adecuada coordinación y yo creo que un rubro tan importante como el del cultivo, el de la comercialización y exportación del banana, no puede estar casi descoordinado completamente de las políticas generales del Ministerio de Agricultura y Ganadería. Por eso, comparto expresamente del criterio de que ésta debe ser una institución quizá con autonomía administrativa, pero adscrita, - al Ministerio de Agricultura y Ganadería. Eso quería manifestar señor Presidente, para respaldar estos planteamientos que en -- buena parte se hicieron en la mañana de hoy.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Mora.-----

H. MORA SOLORZANO: Señor Presidente, Honorables Legisladores. En la mañana de hoy, yo manifestaba mi disconformidad con la tesis planteada por el Diputado Alejandro Carrión. Yo decía que justamente que el Artículo 125 de la Constitución, está dándonos el - camino para la creación de este tipo de institutos, o este tipo de instituciones y lo dice en el Literal c) que me permití leerlo en esta mañana. Aun más el proyecto que ha redactado la Comisión habla de una institución del sector público, una entidad de derecho público. Estamos confundiendo señor Presidente y señores Representantes dos conceptos; una cosa es la descentralización política y otra cosa muy distinta es la descentralización - administrativa, ninguno de los sesenta y nueve Representantes - defendiendo o abogando por una desintegración del Estado. Creemos que el Estado constituye una unidad indisoluble; lo que nosotros abogamos y defendemos como tesis es que, deben haber organismos con la suficiente autonomía, con la suficiente personalidad y con la suficiente personería jurídica, para que en un momento dado, con la suficiente agilidad y con el suficiente dinamismo, se lleven adelante la ejecución de obras o la prestación de servicios que corresponde al Estado. Por eso es que los que redactaron esta Constitución con muy buen criterio, consagran la posibilidad de la existencia de este tipo de instituciones, en el Artículo 125 de la Constitución Política del Estado. De tal manera señor Presidente y señores Representantes, que no estamos promoviendo la tesis de desarticular la acción del Estado. Aun

...

más, el Diputado Falquez lo ha dicho: El Organismo rector, el Directorio de este instituto es un organismo en el que existe una gran mayoría del sector público. De tal manera que tampoco habrá ni la descoordinación ni la incoherencia con la política que fije el Ministerio de Agricultura. Yo he entendido que lo que dijo el señor Ministro de Agricultura aquí en la Cámara Nacional de Representantes, es que el no puede hacerse ochenta personas para estar en todo lado; y eso es humano, eso es absolutamente humano y lógico. De tal manera señor Presidente que tratar de ponernos en una polémica por poner una palabra que es "adscrita al Ministerio de Agricultura" yo no le veo ningún sentido realmente. Lo que debemos cuidar y en esto si estoy de acuerdo, es que hay una sola política Estatal en materia bananera, pero que la administración sea hecha por un organismo como el que se ha planteado, con la suficiente autonomía, con la suficiente capacidad de decisión, para que pueda con la suficiente dinamia y con la suficiente agilidad llevar adelante los programas que en esta materia bananera conviene al Estado. Es un clamor, señor Presidente y señores Representantes que tienen las instituciones descentralizadas porque se les devuelva algo de la autonomía. Los Concejos Cantonales, el último Congreso de Consejos Provinciales acaba de reclamar con un poco de dramatismo si se quiere, que se les devuelva por favor la autonomía. No podemos señor Presidente, seguir dispersando esfuerzos, dispersando recursos con ésta política que de ninguna manera con esta política repito, exageradamente centralista en cuanto a la parte administrativa. reiterando lo que acabo de anotar. No confundamos dos términos que son distintos: Descentralización administrativa, con descentralización política. Eso es lo que yo quería anotar, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Caicedo.-----

H. CAICEDO ANDINO: Señor Presidente, señores Legisladores, nadie se opone a la creación del Instituto Ecuatoriano del Banano -- INEBAN, pero es indispensable evitar la proliferación de entes autónomos, que en los últimos años se han vuelto un verdadero azote para la Nación y que lo único que han hecho es aumentar de desmesurada la burocracia. Señor Presidente, el exceso de entes autónomos, atenta contra la articulación y coherencia en el esquema organizativo del Gobierno; roba eficacia en sus operaciones,

...

impide la coordinación, aumenta los costos, debilita el indispensable poder y capacidad de decisión del jefe de Estado y del Gabinete. Señor Presidente, al momento contamos con doce Ministerios, pero fuera de los doce Ministerios, tenemos adicionalmente una enorme cantidad de entidades adscritas, programas especiales, organismos regionales, empresas Estatales; y un sinnúmero de cuerpos colegiados, que lo único que han hecho es crear en la administración pública un verdadero laberinto. Y qué sucede con el Ministerio de Agricultura, por qué no está funcionando? El Ministerio de Agricultura, permítame leer rápidamente señor Presidente, tenía hasta 1977 siete programas especiales, aparte de eso tenía el Programa Especial del Banano y Frutas Tropicales, Programa Nacional del Arroz, Maíz y Control de Piladoras y Molinos; Programa Nacional del Algodón, Programa Nacional de Granos; Programa Nacional del Café; Programa Nacional de Caña de Azúcar; Programa Nacional del Café; Programa Nacional de Control de la Fiebre Aftosa. Estos programas en realidad son entidades con su propio régimen administrativo financiero y contable, totalmente independientes del Ministerio de Agricultura. También en relación con el Ministerio, funcionan los siguientes organismos: Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización, con un presupuesto mayor que el del mismo Ministerio de Agricultura, es decir el apéndice, financieramente es mayor que el cuerpo; Instituto de Investigaciones Agropecuarias; Instituto Ecuatoriano de Recursos Hidráulicos y organismos como el Centro de Reconvención Económica del Azuay, Cañar y Morona; el Centro de Rehabilitación de Manabí; La Comisión de Poza Honda; Sub-Comisión Ecuatoriana - Peruana; Empresas tales como la de productos Vitales; la de Almacenamiento y Comercialización; la nacional de CEMEN y la de Abonos del Estado. El Ministerio de Agricultura señor Presidente, es un ejemplo de dispersión administrativa y esta es la razón -- del constante fracaso de la política que lleva el Ministro de Agricultura. Señor Presidente hay que preguntarse por qué este permanente afán de salir de la órbita Ministerial y la respuesta es sencilla, es principalmente el deseo de independencia de los controles administrativos centrales que el Presupuesto impone a través de cupos; de los traspases y la aprobación de diversos actos administrativos que la Dirección de Personal impone a la selección estabilidad y remuneración de personal. En otras palabras

...

señor Presidente, el afán de crear organismos que estén totalmente independientes y que forma entidades administrativas a las - cuales no pueda tocar el Estado. Señor Presidente, la autonomía por la autonomía, no es ninguna solución, lo importante es centralizar las decisiones políticas generales, el control administrativo y las coordinaciones generales descentralizando la ejecución presupuestaria del gasto, lo que se puede perfectamente conseguir con un organismo adscrito al Ministerio. Por esta razón, señor Presidente, mi oposición a que este sea un organismo autónomo, - que vaya a engrosar la fila de estos organismos que tanto daño - están creando por su avaricia estructural al Estado Ecuatoriano. Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Tama.-----

H. TAMA MARQUEZ: Señor Presidente, Honorables Legisladores. Yo creo que están ya en el tapete de las discusiones de la Cámara, dos tesis contrapuestas y muy claras. La de quienes se adhieren y aplauden el texto del Artículo 1º, que significa la partida de nacimiento del INEBAN, como un Estado dentro de otro Estado, y - de quienes consideramos que antes que tratar de hacerlo un gran servicio al banano, tenemos que hacerle un gran servicio al país; y ese gran servicio que hay que hacerlo a este país, es el de enmendar de alguna manera y si no podemos enmendar, al menos no - volver a caer en el destrozamiento de aparato Estatal, a base de las creaciones de entes autónomos que responden o no responden a la orden de nadie. Y esto es lo que pasa. Lo comparto las inquietudes ya expuestas en esta Cámara, de que no sólo que le haríamos un gran daño al país, creando el INEBAN tal cual está concebido en el Artículo 1º del Proyecto, sino que incluso caeríamos en la inconstitucionalidad, porque el INEBAN tal cual está constituido, significa un Estado dentro de otro Estado, y violaría - por tanto el Artículo 85º de la Constitución Política vigente - que dice, con su venia señor Presidente; El despacho de los negocios del Estado, se halla a cargo de los Ministros, de suerte que si éste es un negocio del Estado, tiene necesariamente, así no esté en la órbita exclusiva y directa del Ministro, tiene que estar inscrito a un Ministro de Estado. De suerte que yo creo - que huelga señalar más razones para solicitar que se discuta el siguiente agregado: Créase el Instituto Ecuatoriano del Banano INEBAN, como persona jurídica de derecho público, adscrito al Ministerio de Agricultura y Ganadería. Y ciertamente revisada la historia que nosotros tenemos de este Proyecto, yo no encuentro en qué lugar esto deja de existir, porque de lo que nosotros co-

...

nocemos, de la historia de este Proyecto existe un informe de la Comisión de la Económico, Agrario Industrial, en el cual se indica como primer artículo de este Proyecto, el Artículo 1º: Créase el Instituto Ecuatoriano del Banano (INEBAN), adscrito al Ministerio de Agricultura y Ganadería, así dice este Proyecto, que es remitido a usted señor Presidente, con oficio sin fecha, suscrito por el abogado Fausto Vallejo, en su capacidad de Presidente de la Comisión Legislativa de lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial, por el doctor Galo Pico, por el licenciado Gabriel Nicola y por el señor Jorge Fadul, y, en donde existe una fe de presentación que dice: 6 de agosto de 1981; cuatro y treinta y cinco de la tarde y una rúbrica. Digo que no se en dónde desaparece esta adscripción en el Proyecto, porque en el Informe de la Comisión, presentada por los Honorables: Rodrigo Suárez, Severo Espinoza, Cleómedes Ollague, no se recoge ninguna observación en el Artículo 1º que tenga que ver con la supresión de esto. En el Informe de 23 de septiembre, suscrita por la Comisión Especial de lo Agrario, se señala Artículo 1º. En cuanto a la observación realizada por el Honorable Vayas, de que se cambie "jurisdicción" por el de "competencia", la Comisión resolvió aceptarla, por lo cual se ve que en la Primera Discusión que tuvo en la Cámara este proyecto, no se hizo ninguna insinuación en el sentido de que se suprima la adscripción al Ministerio de Agricultura. De suerte que yo propongo si tengo apoyo señor Presidente, que votemos el Primer Artículo, con el agregado "adscrito al Ministerio de Agricultura y Ganadería.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Hay una propuesta concreta que tiene apoyo en el sentido de que se haga un agregado, ruego a Secretaría recoger. El Honorable Legislador Juan Tama...Hasta tanto tiene la palabra el Honorable Medina.-----

H. MEDINA LOPEZ: Gracias, señor Presidente, quiero apoyar la proposición que se acaba de formular, pero para hacerlo, quiero fundamentar mi criterio en algunas prescripciones constitucionales y también en consideraciones del interés nacional. El Estado Ecuatoriano, por mandato del Artículo 1º de la Constitución Política del Estado, es unitario y no podemos establecer Estados dentro de otros Estados, de manera que se creen instituciones que sean autarquias, que se abastezcan así mismas en todos sus órdenes. Esta institución que se pretende crear y con lo cual -

...

estamos totalmente de acuerdo, porque todo lo que hagamos para incentivar al sector agropecuario es saludable para el país; -- país es el nuestro eminentemente agrícola en el que parece que va esfumándose en lontananza el espejismo petrolero, pero digo pues, que debemos crearlo en los términos de la Constitución Política del Estado y, según la conveniencia nacional. Si el Estado Ecuatoriano es unitario, más tarde la propia Constitución Política del Estado, establece que se respeta la autonomía de ciertas instituciones que ya están creadas en el país, pero en sus aspectos de organización y funcionamiento, aspectos éstos, naturalmente que tenemos que respetarlos; pero lo que atañe a la organización y al funcionamiento, de ninguna manera significa autonomía plena; de ninguna manera significa autarquía de esas instituciones. Por otra parte señor Presidente y señores Legisladores, la historia nacional, nos trae muy tristes recuerdos de las instituciones -- autónomas; cierto que la propia Constitución del Estado, ha tenido que respetar las autonomías de ciertas instituciones ilegítimas, como es el caso por ejemplo de los Municipios y de los Consejos Provinciales, pero también sabemos que las autonomías en nuestro país, se han prestado muchas veces para que ciertos tecnócratas, simplemente se preocupen por aumentarse hasta el infinito sus sueldos; se han prestado también para que constituyan entidades de tal fortaleza, que inclusive incumplen las Disposiciones legales dictadas por la Cámara Nacional de Representantes, como ocurrió con la Ley aquella que pretendía la jubilación de la mujer a los veinte y cinco años. Esta, señor Presidente, es la realidad nacional y no debemos incurrir en estos errores. Que el Instituto Nacional del Banco, tenga autonomía organizativa y funcional, pero de ninguna manera debemos pretender que se ha de desligar del Estado, porque es, o va a ser uno de los brazos ejecutores de la política. Por otra parte, esta excesiva autonomía permite que los Ministros de Estado, cuando tienen que responder por aquello que le es inherente a su función, nos vengan con el argumento de que yo solamente respondo por aquello que yo hago y no por aquello que siendo realmente inherente a la función que desempeñan está a cargo con las famosas autonomías, de otros funcionarios del Estado. Estas consideraciones, señor Presidente y señores Legisladores, hace que yo apoye la proposición que se ha expuesto. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase leer la Moción,

...

para conocimiento de la Sala-----

EL SEÑOR SECRETARIO: La Moción presentada por el Honorable Tama dice así: Artículo 1^a Créase el Instituto Ecuatoriano del Banano INEBAN, adscrito al Ministerio de Agricultura y Ganadería, y resto del texto igual.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Perdón, señor Secretario, aclaremos, que es lo que se suprime. Sírvase leer el artículo completo, con el cambio que presenta el Legislador Tama.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo 1^a. Créase el Instituto Ecuatoriano del Banano INEBAN, adscrito al Ministerio de Agricultura y Ganadería, como persona jurídica de derecho público, con patrimonio propio, autonomía administrativa, sede en la ciudad de Guayaquil y jurisdicción para todo el territorio nacional. Hasta ahí el Inciso 1^a.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sírvase leer la propuesta del Honorable Tama para el Inciso 1^a.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: La propuesta es la siguiente: Créase el Instituto Ecuatoriano del Banano INEBAN, adscrito al Ministerio de Agricultura y Ganadería.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Hasta ahí el Inciso 1^a que remplazará al inciso que está en el texto propuesto por la Comisión. El Honorable Barragán.-----

H. BARRAGAN ROMERO: Señor Presidente, yo creo que es sumamente útil el que haya aparecido en este primer artículo como el Honorable Tama lo expresa, sin que sepamos de dónde, esta mención a la autonomía; y me parece útil porque es una oportunidad para empezar a dilucidar en esta Cámara, la conveniencia o inconveniencia de seguir creando estas instituciones autónomas. Hace unos seis o ocho años yo hice un estudio acerca del número de instituciones autónomas que funcionan en el Ecuador, la mayor parte de ellas con fondos del Estado, y si no me equivoco llegaba a doscientas cuarenta y ocho instituciones. El seguir en esta desarticulación del Poder Estatal, de la gestión gubernamental, ha resultado tremendamente nociva. En mi concepto la Moción del Honorable Tama, es plausible y el que se mantenga la autonomía resulta absolutamente inconstitucional; además poco práctico, si se considera los objetivos que tiene este instituto. En el Artícu-

...

lo 8ª letra a) que voy a leer con el permiso de usted, se expresa que es objeto de este instituto ejecutar y coordinar la política bananera del país, especialmente en todo lo relacionado con la planificación, tecnificación, supervigilancia de los cultivos, defensa de la producción, comercialización interna y externa del banano y del plátano en general y hacer cumplir lo prescrito en el Artículo 3ª de esta Ley. Todos nosotros sabemos que la política económica, especialmente en el área internacional, está sujeta a las estrategias generales que en esta materia dicta el Estado. Si nosotros atribuimos autonomía para que se produzca esta comercialización a través de un instituto autónomo, estaríamos excluyendo toda posibilidad de contratación intergubernamental, de las que ahora precisamente en el área del banano, como el de petróleo se verifican permanentemente en beneficio de la economía del país. No podrá haber grandes contrataciones de venta internacional de banano, trueque y otra serie actividades y de contrataciones que resultan vitales para la economía nacional precisamente porque un instituto autónomo ha absorbido el poder del Estado, en todo lo relacionado al banano y a su contratación en materia de comercialización externa. Apoyo la Moción del Honorable Tama, y me parece que la Cámara debería meditar en la conveniencia de hacerlo también, para evitar esta desarticulación del Estado, en materia fundamental como ésta.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Carrión y pasaremos a votar.

H. CARRION PEREZ: Señor Presidente, Honorables Legisladores. - En la mañana de hoy me había permitido hacer el enunciado de una tesis de tipo general, con lo cual quiero decirlo al proponente y al auspiciante del Proyecto, que de ninguna manera me estoy oponiendo al Proyecto, todo lo contrario, le he dado un apoyo categórico al mismo, pero creo que debe dársele en los términos del marco Constitucional y de la conveniencia administrativa del Estado. Me parece que es oportuno tomando como coyuntura este Proyecto, que solicitemos y con la venia suya, señor Presidente, así lo hago a través de Secretaría, al Procurador General de la Nación, que nos dé un dictamen jurídico antes del término de las Sesiones actuales del Congreso Nacional, sobre cuál es el sustento Constitucional de las entidades autónomas, que vienen teniendo funcionamiento y que no han sido creadas o reconocidas expresamente por la Constitución. Hemos mencionado reiterativamente

...

el mandato del Artículo 85º de la Carta Política del Estado, el mismo que dice: "Que los negocios del Estado, estarán a cargo de los Ministerios de Estado, y el Presidente de la República también insiste la Constitución, es el responsable del manejo Ejecutivo de la obra de Gobierno. Y si nosotros pretendemos con criterio propio, con buena intención desarticular esta filosofía de organización del Estado, yo creo que estamos haciendo un caro favor al país, Se ha recordado la cantidad de instituciones descentralizadas, autónomas, semi-autónomas, empresas del Estado, etc, que viene caotizando la marcha del Estado. Más de trescientos mil burocratas, un pesado sistema administrativo, una anarquía por doquier y un Presidente de la República y un Ejecutivo, cualquiera que esté de turno, atado de pies y manos. El doctor Velasco Ibarra decía una década atrás: En este país el jefe de Estado, no tiene capacidad ni siquiera para nombrar un portero de una entidad, peor de organizar el Estado y poner adelante un verdadero programa de Gobierno. Si nosotros seguimos caotizando de esta manera, la organización administrativa del Estado, insisto, asumimos una grave y negativa responsabilidad frente a la historia del país. Sería interesante también al igual que esta Cámara se ha preocupado del aspecto económico actual del país, del problema territorial y de cuantos problemas fundamentales aquejan a la Nación; que también nos preocupemos el saber que es lo que ha hecho ese famoso Centro de Desarrollo Administrativo, dependiente de algún organismo de la Presidencia del Estado.....de la República, en función de la verdadera reforma administrativa. Yo recibí alguna vez, y entiendo que los demás colegas Diputados recibieron también, una publicación en que se nos contaban muy bonitos objetivos, pero hasta el día de hoy, la reforma administrativa que implica racionalización de los recursos humanos, materiales y financieros, que permitan al Estado impulsar el Plan de Desarrollo, hacer una verdadera acción de transformación del país, no lo hemos visto hasta el día de hoy, y sería importante que la Cámara se de tiempo para recibir esta información y para proyectar sus propios criterios en esta materia básica, que obviamente determina el camino, el medio por el cual el Estado puede realizar la obra de Gobierno, que no es la del Gobierno de turno, sino la obra del Gobierno en gestión permanente, en función histórica. Por lo tanto dejo aclarado primero, que no me opongo al Proyecto que viene discutiéndose, que doy mi apoyo, pero que también exigo el respeto de las Normas

...

Constitucionales y fundamentalmente la tesis de un Ejecutivo, - un Ejecutivo que tenga mecanismos administrativos, que le permitan gobernar al país y que le permita racionalizar los recursos que tiene en mano. Por lo tanto apoyo la Moción del Diputado - Tama, en cuanto al Proyecto se refiere.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Proaño.-----

H. PROAÑO MAYA: Señor Presidente, yo considero que la política del banano, debe llevarse al más alto nivel del Ejecutivo, por que además de representar una fuente permanente de divisas, la segunda después del petróleo; de esta actividad agrícola subsisten miles de familias ecuatorianas. Y al más alto nivel del Ejecutivo representan los Ministros, Secretarios de Estado, en tal forma que la política del banano ha estado vigilada, ejercida, tanto por el Ministerio de Agricultura, como por el Ministerio de Industrias y Comercio y, también el Ministerio de Relaciones Exteriores, respecto a sus áreas específicas. Yo quiero hacer, señor Presidente, una consideración a-posterior, en el sentido de que si la Honorable Sala, se pronuncia porque este Instituto Ecuatoriano del Banano, sea adscrito al Ministerio de Agricultura y Ganadería, ya no tendría valor que se mantenga la referencia de autonomía administrativa, porque si es adscrito, no puede tener autonomía administrativa. En consecuencia para efecto del texto definitivo de este artículo, ruego a su Señoría, se - digne considerar esta observación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Acosta.-----

H. ACOSTA YEPEZ. Señor Presidente, la política que el país debe seguir en relación a sus fundamentales productos de exportación: petróleo, banano, cacao, café; no puede estar sujeta al vaivén de los intereses políticos de los partidos que actúan en el país. Un Ministro de Estado, es fundamentalmente, es un hombre que actúa en función política, mal puede llevar con el éxito que el país necesita ciertos aspectos de la política de producción y de exportación ecuatoriana. Por esto considero señor Presidente, muy acertada la creación del Instituto Ecuatoriano del Banano, lo cual no significa que se va a arrancar al Estado o al Gobierno, lo relativo a la producción y comercialización de la fruta, ya que el Artículo 5º de este mismo Proyecto, está indicando quienes van a integrar el Directorio, que va a manejar este instituto. Y quiénes son señor Presidente? nada menos: -

...

El Ministro de Agricultura o su Delegado, el Ministro de Industrias o su Delegado, el Ministro de Finanzas o su Delegado, el Gerente General del Banco Nacional de Fomento o su Delegado; un solo Delegado de las compañías exportadoras del banano; dos Delegados de los productores bananeros; uno designado por los productores y otro por las cooperativas. Total siete: Cuatro del sector público y tres del sector privado. Siempre está en mayoría el sector público, de manera que el Gobierno sigue controlando el Instituto del Banano. A mi modo de ver señor Presidente, es mucho más conveniente pensar en la producción y la exportación del banano sea racionalmente hecha, y esto no lo puede hacer sino la gente que sabe de la materia, antes que se le dé a la producción y exportación del banano un cariz por parte de un Ministro de Estado, que es un funcionario político, que hoy día es y mañana no es. Por esas consideraciones señor Presidente, yo apoyo de frente y sin reservas el Proyecto y me opongo a la Moción del Honorable Tama. Gracias señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Trujillo.

H. TRUJILLO VASQUEZ: Señor Presidente, creo que el argumento que acaba de exponer el representante doctor Acosta Yépez, es el fundamento en que se han sustentado todas las autonomías en el Ecuador, y arrancan de la década de los años treinta; pero si ésta tuviera validez, tendríamos que crear entes extraños al Estado Ecuatoriano, para que sean manejados por técnicos completamente ajenos a los problemas que vive el país y que son los que politizan a la gente que se ocupa de esos problemas; aquellos técnicos un tanto ajenos a todo conflicto social, que es el conflicto que divide a los ecuatorianos; y los divide de distintas manera y entre otras, en partidos políticos. Esto es imposible, esto no puede ocurrir y no ha ocurrido, al punto no puede ocurrir y no va a ocurrir en el presente caso, que ese Ministro politizado, en contra del cual está el doctor Acosta Yépez, es nada menos que el Presidente del Organismo, es decir una contradicción, en la que necesariamente tenemos que incurrir porque no se puede conspirar contra la realidad y los hechos. En segundo lugar señor Presidente, tenemos que ceñirnos a la Constitución y con razón aquí se ha invocado el Artículo 85º que es la clave para la organización de los negocios, de los que el Estado desea ocuparse y que decide ocuparse en cada momen

...

to; más si se trata de un negocio del cual el Estado no quiere ocuparse o decide no ocuparse, nada tiene que hacer el Artículo 85^a; pero con razón aquí se ha dicho que todos los asuntos relacionados con el cultivo, la comercialización, la exportación, - etc, etc, del banano son asuntos de mucha importancia para la vida nacional y que por lo mismo, el Estado Ecuatoriano no puede dejar de atenderlos y si los va a atender tiene que atenderlos como lo manda el Artículo 85^a, esto es "El despacho de los negocios del Estado, entre los cuales están los del banano, se hallan a cargo de algunos de los Ministros; que se establezcan de conformidad con la misma Constitución: Primer Principio, luego como maneja estos negocios el Estado, a través de los Ministerios, unas veces directamente, a través de las dependencias y organismos directa o inmediatamente subordinados al Ministerio, como ocurre con la Dirección de Personal, como ocurre con tantas direcciones y departamentos que en los Ministerios organizan y que se las conoce con el nombre de acuerdo con el Artículo 125^a letra a) de organismos y dependencias del Ministerio, pero en otras ocasiones se ha creído conveniente descentralizar no el manejo de la política, porque esa tiene que estar centralizada de acuerdo con el Artículo 85^a pero si al descentralizar la administración de los recursos que se dedican a esa actividad o negocio, del cual se ocupa el Estado y esto se llama descentralización administrativa, que está previsto también en el Artículo 125^a y se lleva a cabo, mediante la creación de personas jurídicas, cuya autonomía esta prevista en el mismo artículo 125^a cuando dice: Las entidades indicadas en las letras b) no es el caso; y c) es el caso pertinente, gozan para su organización y funcionamiento de la autonomía establecida en las leyes de su origen. De manera que se puede dar la autonomía administrativa para su organización y para su funcionamiento, pero no puede prescindirse que en el manejo de la política general debe darse respecto de uno de los Ministros. Esto es así señor Presidente. En el actual organización del Estado, tenemos por vía de ejemplo: El Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización ente autónomo, con autonomía administrativa, pero dependiendo del Ministro de Agricultura. Tenemos un caso similar: El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social autónomo, con administración propia, independencia en su funcionamiento, pero adscrito al Ministerio de Bienestar Social; y así podríamos enumerar a

...

INECEL, al INERHI, al CRM, Centro de Rehabilitación de Manabí, el CREA del Azuay y así. Por eso señor Presidente que, desde el punto de vista del buen manejo y de la estructuración Constitucional de estos entes, procede la proposición que que ha hecho el Representante Juan Tama y yo la respaldo. Por último señor Presidente, algún rato, alguna vez tendremos que discutir, no creo que sea el caso, la oportunidad ahora, sobre la reforma administrativa, si ha de respaldar a las necesidades del Ecuador - de esta época, implicará la eliminación de estas autarquías, - que duplican esfuerzos, dispersan recursos, multiplican iniciativas etc, etc, pero algún rato debemos ocuparnos de él. Hace algunos años el doctor Blasco Pañaherrera, presidía la que entonces se llamaba Junta Nacional de Planificación y Coordinación y se dedicó esa institución bajo la dirección del ahora Representante Pañaherrera, a estudiar este problema, y se llegó a la conclusión de que el Ecuador, para tener agilidad en el manejo de sus negocios, necesita eliminar estas autonomía, este problema lo trataremos en otra oportunidad, no me parece oportuno este momento, en todo caso por las consideraciones que acabó de anotar me parece procedente, respaldo la Moción del Representante Tama.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Bucaram.-----

H. BUCARAM ELMHALIM: Señor Presidente, entiendo yo que el afán de los agricultores bananeros que han auspiciado este Proyecto, es el de tener cierta independencia en sus resoluciones, que no haya una ingerencia muchas veces de funcionarios incompetentes que distorsionan todo esfuerzo. Nosotros hemos visto en este país señor Presidente. Yo debo decirle con toda claridad, soy contrario a la creación y al funcionamiento de entidades autónomas. He luchado toda mi vida contra la creación de tales entidades, y muchas de ellas han sido combatidas por nosotros duramente, señor Presidente. Consideramos que en este país debe haber el régimen nacional, en lo administrativo estoy hablando; el régimen seccional provincial; y el régimen seccional cantonal, nada más, señor Presidente. Pero cuál es el deseo de los agricultores para crear esta entidad, tener su radio de acción, tener su propia iniciativa y llevarle a cabo sin la ingerencia de personas incompetentes. Bien lo ha dicho el señor Legislador doctor Francisco Acosta, que el Ministro, no solo el Ministro,

...

sino los amigos del Ministro, actúan en función política y muchas veces, y muchas veces sectaria. Si no les agrada una persona le cierran el paso a su actividad. Yo conozco estos casos que están sucediéndose a menudo en la República, señor Presidente, y estamos viendo cómo la ingerencia de funcionarios extraños al área, en el funcionamiento de las aduanas, como funcionarios incompetentes están interviniendo en el Banco Ecuatoriano de la Vivienda, señor Presidente, en la Junta Nacional de la Vivienda. Estamos viendo el desastre de esas viviendas que se está construyendo en Guayaquil. Y estoy defendiéndole a usted, señor Presidente, un profesional competente que tiene frente a usted un salchichero de Presidente de la Junta Nacional de la Vivienda, señor Presidente. Yo respeto al salchichero porque es un hombre de trabajo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de Orden Honorable Tama.-----

H. TAMA MARQUEZ: De acuerdo al reglamento señor Presidente, usted está en la facultad de pedir al Diputado Bucaram, que deje de hacer esta serie de relaciones y de insultos al género humano, que nada tiene que ver con el tema que discutimos, le ruego, señor Presidente, basado en el reglamento, cumplir este derecho y esta obligación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le ruego Honorable Bucaram concretarse sobre el punto que estamos tratando.-----

H. BUCARAM ELMHALIM: Señor Presidente, estoy hablando del conocimiento de las personas que deben tener para llegar a dirigir una entidad. Yo he dicho que el señor Moncagatta, no es ingeniero, no es arquitecto, su profesión era vender salchichas, señor Presidente y eso no es una cuestión que deshonra a nadie. Podría haber sido señor, Arsobispo, pero no era técnico en este asunto de las viviendas señor Presidente. Estamos improvisando gente y colocándoles en las funciones más difíciles de este país, señor Presidente. Así hemos tenido jóvenes imberbes de Directores de Aduana, de Administradores de Aduana, por más buenas intenciones que hayan tenido señor, no iban a poder organizar la Administración de Aduanas de la República; y por eso surgen los grandes contrabandos; a vista y paciencia de todo el mundo pasan los contenedores, que son vagones enormes, más grandes que los vagones del ferrocarril señor Presidente, y el Administrador de Aduanas no se da cuenta de nada, mucho menos el Director de Aduanas; estudió para otra cosa, pero no para ser aduanero, siempre engañado por los

...

tramitadores y surgen estas cosas señor. Y así el aspecto bananero, con gente que no conoce como es la tierra donde se produce el banano, que no conoce absolutamente lo que es el banano, los gross michell, lo que es el caven-dic y lo que es el banano de tal, o cual variedad y lo que es el banano filipino; se meten a dirigir esta actividad señor sin conocer como debe comercializárselo y más bien constituyendo un obstáculo. Hemos visto como los propios exportadores Comerciales del Ecuador; han ido a conseguir mercados al exterior, pero en exclusividad para ellos y para destruir a los demás productores señor Presidente. De allí que el productor hace esfuerzos por tener siempre independencia, cierta libertad de acción a través de un instituto, de una institución a la cual el tenga acceso en las deliberaciones y que pueda defenderlo en lo que respecta al incremento de su producción, a la comercialización de su producto, en fin señor Presidente. Los otros organismos que han existido para defender la producción bananera, para llevar a cabo la comercialización de la fruta, no han satisfecho señor Presidente al esfuerzo del productor; de allí que surge esta iniciativa, señor Presidente. Hemos visto como productores prósperos en esta actividad, han sido destruidos por aquellos mezquinos exportadores, Si usted recorriese, señor, ese carretero que va de Quevedo a Moraspungo, que fue construido por un bananero, de su propio esfuerzo, de su propio peculio y que hoy todas esas tierras estan desiertas señor; han desaparecido las plantaciones de banano; en algunas pequeñas proporciones se ha sembrado la soya, la soya no se puede vender y recibir el justo precio por ella; es así como el productor que le ha dado riqueza, señor Presidente, que ha significado ingreso de divisas, fuente de producción y fuente de riqueza para el Ecuador, ha sido explotado y después abandonado señor Presidente. Y cuando el productor de banano piensa tener un banco, el banco bananero; cuando el productor noble, el café, piensa en su banco del café, con sede en la sultana del café, la ciudad de Jipijapa; cuando el productor de cacao piensa en tener su banco, que le ayude con el crédito, con las herramientas de labranza, en fin, a incrementar su producción, que se le ayude con la asistencia técnica a producir mejor y a comercializar su producto; quiere su banco del cacao con sede en Quevedo, estos Proyectos son vetados, señor Presidente, y se le niega al cafetalero o al cacaotero y al bananero esta asistencia a través de un banco. En Nigeria, señor Presidente, un país suma

...

mente atrasado, hay el banco del cacao. Aquí al norte, señor -
Presidente, en la República de Colombia, hay el banco del café;
los cafetaleros se ven protegidos a través de una institución de
la cual son accionistas, son parte y además les asesora. Aquí -
los bancos de los productores nobles son vetados y usted no los po-
ne en el Orden del Día jamás, señor Presidente. Estamos pidién-
dole eso desde el primer día que se inició este período de Sesio-
nes, desde el Diez de Agosto. No los pone en el Orden del Día,
señor Presidente, cuando es derecho de todo Legislador, por más
modesto que sea de pedir un veto parcial para que sea conocido -
por la Cámara. Sin embargo, señor Presidente, a pesar de nues-
tra insistencia y de nuestra necesidad en el pedimento, hasta aho-
ra no se pone en el Orden del Día estos partes. Yo si considero
señor Presidente, que a este Instituto Ecuatoriano del Banano -
hay que darle cierta agilidad, hay que darle cierta libertad de
acción, que sus iniciativas no sean destruidas por el primer fun-
cionario incompetente que aparezca. Si considero, señor Presi-
dente, que debe eliminarse esa parte donde dice: Créase el Ins-
tituto Ecuatoriano del banco INEBAN, como persona jurídica de de-
recho público, con patrimonio propio; eliminando este término au-
tonomía administrativa, con sede en la ciudad de Guayaquil y ju-
risdicción para todo el territorio nacional; eliminando esto de
"autonomía administrativa", si estaría de acuerdo señor, pero -
que en el cuerpo de la Ley, en esta ley, se le den determinadas
facilidades al instituto, para que tenga un radio de acción, que
pueda significar beneficio para el productor, que pueda incremen-
tar la producción, señor Presidente, que pueda asesorar al pro-
ductor, que pueda ayudarlo a comercializar su banano, que pueda
ayudarlo a fumigar sus bananeras, a defender la fruta, señor Pre-
sidente; y que volvamos con alguna esperanza muy difícil por --
cierto, volver a adquirir un puesto prominente en la exportación
de la fruta. Bien dice el Diputado Falquez, fuimos el primer -
productor de banano en el mundo, el primer exportador, ahora nu-
estros propios exportadores para llenar las bodegas de sus barcos
bananeros, exportan banano de Costa Rica, banano de Filipinas a
los mercados que originalmente eran nuestros, señor Presidente.
Esto quería decir, y no sé porqué el Diputado Tama, cada vez que
yo hablo, se le ocurre decir algún adefecio, señor Presidente, -
Yo no necesito de tutores, sobre todo de tutores tan pequeñitos
de espíritu como el Diputado Tama, de allí señor que rechazo es-

...

ta ingerencia y le agradezco que me haya dejado hablar.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores Legisladores, han habido suficientes argumentos. Señor Secretario, sírvase leer el planteamiento hecho por el Diputado Tama, para el Primer Inciso.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Para el Primer Inciso, la Moción del Legislador Tama, es la siguiente: Artículo 1º. Créase el Instituto Ecuatoriano del Banano INEBAN, adscrito al Ministerio de Agricultura y ganadería, como persona jurídica de derecho público, con patrimonio propio, autonomía administrativa, sede en la ciudad de Guayaquil y jurisdicción para todo el territorio nacional. - Hasta ahí el inciso de este artículo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Tama, le agradecería confirmar si ese es el planteamiento suyo. Está en consideración de la Sala el planteamiento, vamos a votar. Los señores Legisladores que estén de acuerdo con el texto que ha sido leído que se sirvan levantar el brazo. Se aprueba el Primer Inciso. Sírvase leer señor Secretario el Segundo Inciso.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Segundo Inciso. " Se crearán subdirecciones zonales en las capitales de provincias productoras del banano y plátano, la misma que de acuerdo a la presente Ley, gozarán de poder de decisión en las diferentes áreas de su actividad, conforme a los reglamentos que al respecto deberán expedirse. Hasta allí el Segundo Inciso del artículo 1º señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Salvador.-----

H. SALVADOR LARA: Señor Presidente y señores Legisladores. En el Primer Inciso que se acaba de aprobar, se habla de la creación del instituto y en este segundo Inciso de golpe y porrazo se pasa a hablar de las sub-direcciones zonales; parece mucho más lógico que este inciso se lo pase como Artículo 11º después del Artículo 10º en que se habla de la Dirección Nacional. Me permito proponerlo en ese sentido.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Hay una propuesta que esta debidamente apoyada, en el sentido que pase como Artículo 11º es decir a continuación del Artículo 11º. Lo ubicaríamos a medida que vamos estando y entonces lo discutiríamos. Honorable Garrido.-----

H. GARRIDO JARAMILLO: Señor Presidente, de acuerdo con la observación del Honorable.....que me precedió en el uso de la palabra

...

solamente que parece que este artículo 11^a que quedará posible-
mente, anticiparía algún concepto reglamentario, por lo cual yo
propongo una modificación y porque además.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Perdón Honorable Garrido, si planteamos -
el punto en el sentido de que pase para ser estudiado más ade-
lante, ahí lo discutiríamos, pero no podríamos discutir en este
instante y Mocionar para que sea tratado más adelante.-----

H. GARRIDO JARAMILLO: De acuerdo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los señores Legisladores que estén de --
acuerdo que sea suprimido del artículo 1^a y considerado más ade-
lante al tratar la Ley, que se sirvan levantar el brazo. Se -
aprueba la eliminación del Inciso 2^a. Artículo 2^a, señor Secre-
tario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo 2^a El Instituto Ecuatoriano del
Banano, tendrá por finalidad planificar, fomentar e incentivar
el desarrollo de las actividades de cultivo, comercialización -
transportación, industrialización y exportación del banano y -
del plátano. Hasta ahí el texto del Artículo 2^a, señor Presiden-
te.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Ollague.-----

H. OLLAGUE CORDOVA: Señor Presidente, a continuación de donde
dice: Tendrá por finalidad, "planificar", que se agregue "Tecní-
ficar, fomentar", etc.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le ruego al Honorable Ollague, repetir el
planteamiento. Es una modificación al Artículo 2^a.-----

H. OLLAGUE CORDOVA: En todo caso señor Presidente. elevo a Mo-
ción que, si es lo pertinente para que diga: Planificar, tecni-
ficar, fomentar, incentivar, etc; que se aumente "tecnificar".

EL SEÑOR PRESIDENTE: Planificar, tecnificar, fomentar e incen-
tivar, etc. Honorable Tama.-----

H. TAMA MARQUEZ: Señor Presidente, de acuerdo a la Constitución
del Estado, existe un organismo que tiene la capacidad privati-
va de planificar, cual es el CONADE. Yo creo que debemos sus-
traer del texto de este Artículo aquello de "planificar".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Barragán.-----

H. BARRAGAN ROMERO: Que se suprima señor Presidente, la palabra

...

incentivar porque ese verbo no existe en la lengua española.----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Barragán.-----

H. BARRAGAN ROMERO: Que se suprima, señor Presidente, la palabra incentivar porque ese verbo no existe en la lengua española.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Trujillo.-----

H. TRUJILLO VASQUEZ: Señor Presidente, que se suprima la transportación, porque no creo que este organismo deba ocuparse de fomentar la transportación. Entiendo que esa no debería ser su actividad. Por consiguiente yo propondría el texto de este artículo en los siguientes términos, señor Presidente: "Que el Instituto Ecuatoriano del Banano, tendrá por finalidad, fomentar el desarrollo de las actividades de cultivo, comercialización e industrialización del banano y del plátano."-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de Orden Honorable Barragán.-----

H. BARRAGAN ROMERO: Señor Presidente, aunque no se trata de una cuestión precisamente reglamentaria, en relación con la observación que acabo de hacer, de la inexistencia de la palabra "incentivar" de la lengua española, el Honorable Febres Cordero me dice que en la última edición del diccionario de la Real Academia, se ha incorporado esta voz. Yo creo que para el mejor trabajo de la Cámara, sería conveniente que la Secretaría adquiriera esa última edición, que nos permita conducirnos mejor en el uso de nuestro idioma. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Falquez.-----

H. FALQUEZ BATALLAS: Yo no entiendo señor porqué es que quiere cambiarse el espíritu del Artículo 12ª, si es precisamente uno de los aspectos importantes y básicos del instituto. En todo caso acepto la sugerencia y criterio del Honorable Barragán. En lugar de "incentivar" significaría "impulsar". Con eso quedaría totalmente terminado, porque significa que el instituto tiene que planificar, señor Presidente y Honorables Representantes. Qué va a hacer el instituto en la actividad bananera. Tiene que estar preocupado de la transportación y prueba de ello que, en Indicaciones para Segunda el Honorable Lucero pide se hable de planificar la importación: cómo ahora vamos a tener un contrasentido, señor Presidente. De tal manera que aceptaría y solicito a la Cámara, que por favor señor Presidente en cuanto a "incentivar" por impulsar" señor Presidente y Honorables Legislado-

...

res.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Hay algunos planteamientos, señores Legisladores. En el Artículo 2º se ha propuesto que se ponga "tecnificar que se incluya "tecnificar"; se ha propuesto que se suprima "planificar"; se ha propuesto cambiar "incentivar" por impulsar"; y en este instante hay una propuesta del Honorable Trujillo, que le ruego simplemente que para conocimiento de la Sala, se sirva leer el, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: La propuesta del Honorable Trujillo es la siguiente, que el Artículo 2º quede en estas condiciones: "El Instituto Ecuatoriano del Banano, tendrá por finalidad fomentar el desarrollo de las actividades de cultivo, comercialización, industrialización y exportación del banano y del plátano. Hasta aquí sería la Moción del Honorable Trujillo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Bucaram.-----

H. BUCARAM ELMHALIM: El CONADE o la Junta de Planificación, esa sección planificadora del CONADE es para planificación en general de la economía de la acción de toda la Nación, pero nos va a planificar en cada área; Como vamos a sembrar una cuadra de banano, no va a planificar como debemos nosotros actuar en familia; cuántos hijos debemos tener; cuántos nietos debemos tener; cuál tiene que ser el límite de nuestros bisnietos. Así como el hombre se reproduce, así produce banano, produce cacao, señor Presidente; y todo tiene que estar acorde con alguna planificación, señor Presidente. No creo que el CONADE va a estar planificándole al agricultor, de la especie de banano que debe sembrar; si se debe sembrar cuatrocientas matas por hectárea o quinientas matas, o si no debe sembrar Gross-Michell, en fin. Yo entiendo señor, que esa palabra "planificar debe quedar allí. En verdad, incentivar no es verbo, señor Presidente, es un adjetivo, debe usarse el término "impulsar" señor Presidente: Impulsar, incrementar, lo que sea, pero eso de transportar, señor Presidente, el transporte del banano es lo más importante; muchos productores, muchas cooperativas de productores han quebrado porque no han tenido en su oportunidad como transportar su banano al exterior. Yo sí creo, señor Presidente, que también debe estar bajo la preocupación de un instituto el transporte del banano. Si no hay transporte no hay comercio del banano, señor Presidente. Si no hay un adecuado medio de transporte del banano

...

no está cumpliendo este instituto con su deber, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Loor.-----

H. LOOR RIVADENEIRA: Señor Presidente, en efecto yo coincido, señor Presidente, con que es indispensable que conste la palabra -- "planificar", porque estamos refiriéndonos al cultivo del banano; así como hay calificación educativa, que no tiene que ver nada con el CONADE, la planificación técnica para incrementar la productividad de la producción del banano, es una cuestión indispensable. - Además, señor Presidente a mí me parece que el problema de trans-- portación es fundamental, que lo conciba y lo considere este insti-- tuto, lo atienda, porque muchas veces la transportación particular se convierte en un verdadero monopolio de extorsión, que inclusive determina el que el productor gane menos. Entonces si el INEBAN - se encarga de la transportación del producto, con tarifas raciona-- les, es otra manera de ayudar al productor. De tal manera, señor Presidente, que recogiendo lo que aquí se ha dicho, yo propongo - que se diga, después de la palabra "finalidad": "Planificar, estimular y fomentar el desarrollo de las actividades de cultivo, co-- mercialización, etc," lo mismo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Hay algunas propuestas, que en ningún caso se han propuesto en realidad con el debido apoyo para ser cambia-- das como Mociones. Honorable Mora.-----

H. MORA ZOLORZANO: Gracias, señor Presidente, brevísimamente, y - lo que quisiera agregar para no estar discutiendo que palabra debe ir o no debe ir, es agregar una.....hacer un aditamento al artícu-- lo que diga: "Para cuyo efecto coordinará su labor con las insti-- tuciones del Estado, que tengan acitividades afines con los objetivos señalados". Esto para que no se confunda la planificación del CONADE, con la Planificación que es distinta que la que va a tener el INEBAN. En transportación, señor Presidente, se pudiera confundir, señor Presidente, que hay una contraposición de intereses y - de objetivos con la Flota Bananera, por eso creo yo, que no entrando a discutir palabra, agreguemos esto, que es mi propuesta concreta, señor Presidente, este aditamento que lo propongo, y lo someto a consideración: "Para cuyo efecto, coordinará".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Falquez.-----

H. FALQUEZ BATALLAS: Señor Presidente, si tengo apoyo, que sola-- mente en el Artículo 2º se cambie la palabra "incentivar" e "impuls

...

sar". Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Ollague.-----

H. OLLAGUE CORDOVA. Insistiendo, señor Presidente, que el INEBAN como instituto regulador de el cultivo de banano, debe tener también la obligación de velar por la tecnificación de las áreas bananeras, señor Presidente; en tal virtud yo insisto, señor Presidente, a que tecnificar y fomentar "deben seguir permaneciendo - así como está concebido en el comienzo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Hay una propuesta concreta. Honorable Caicedo.-----

H. CAICEDO ANDINO: Señor Presidente, simplemente para referirme al agregado que propone el Diputado Mora, creo que es innecesario porque se habla de planificación, y parte básica de la planificación es la coordinación con todos los organismos que tenga que ver con el instituto, por lo tanto no es necesario, porque se sobre-entiende que tendrá que coordinar.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Hay una propuesta concreta en el sentido de que se cambie la palabra "incentivar" por "impulsar" y el artículo quede exactamente igual. Esa propuesta está debidamente apoyada. Vamos a proceder a votarla, propuesta que ha sido presentada en ese sentido a fin de que el Artículo 2º con el solo cambio de "incentivar" por "impulsar" sea aprobado. Señores Legisladores, - los que estén de acuerdo con esa propuesta que se sirvan levantar el brazo. Queda aprobado el Artículo 2º con ese cambio. Artículo 3º, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo 3º, Corresponde al Instituto Ecuatoriano del Banano: a) Planificar la producción bananera, determinando las áreas ecológicas y económicamente apta para el cultivo, procurando que este sea rentable al productor, que satisfaga plenamente y económicamente al consumo interno y, que los frutos cumplan las condiciones para competir en el mercado internacional. Para cumplir con este objetivo, se requerirá informe favorable - del Ministerio de Agricultura y Ganadería y la aprobación del CONADE. Hasta ahí el.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Hasta ahí el Literal a) que está en consideración de los señores Legisladores. El Honorable Loor.-----

H. LOOR RIVADENEIRA: Señor Presidente, una observación de tipo -

...

formal pero antes quiero decir, señor Presidente, que producción - no es sino acumulación de bienes, por eso yo pienso, señor Presidente, que no está bien como está concebido el Literal a), debería decirse, y ésta es mi enmienda: "Planificar la explotación bananera en las áreas ecológicas y económicamente aptas para el cultivo, procurando que este sea rentable al productor; que satisfaga plena y económicamente al consumo interno y que sus frutos cumplan las condiciones para competir en el mercado internacional; es decir - una redacción más lógica, porque no me parece lógica la forma como está presentado este literal.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Medina.-----

H MEDINA LOPEZ: Que se suprima el Inciso Segundo de este literal, en razón de que si esta institución va a ser adscrita al Ministerio de Agricultura y Ganadería, resulta redundante, más que todo una rémora para el cumplimiento de sus fines, que tenga que pedir y obtener Informes del Ministerio de Agricultura y también de CONADE.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Hay una propuesta concreta en el sentido de que se suprima el Inciso 2º. Los señores Legisladores, que estén de acuerdo que se suprima el Inciso 2º que se sirvan levantar el brazo. Se suprime el Inciso 2º de este Literal a). Hay un planteamiento del Honorable Loor, para cambiar el texto de conformidad con uno que ha sido leído y que ruego que Secretaría lo vuelva a leer, para consideración de los señores Legisladores, si es que tiene apoyo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: La Moción del Honorable Loor, es la siguiente. Literal a) Planificar la producción bananera....La exportación bananera... La explotación bananera, determinando las áreas ecológicas y económicamente apta para el cultivo, procurando que este sea rentable al productor y por lo tanto que satisfaga plenamente y económicamente al consumo interno y que los frutos cumplan las condiciones para competir en el mercado internacional. Hasta -- aquí la Moción del Honorable Loor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Falquez.-----

H. FALQUEZ BATALLAS: Señor Presidente, yo considero en el aspecto agrícola que este país tiene que caminar y terminar en la sectorización de su producción. No puede así a la ligera y en cualquier lugar del país decir: Yo siembro papas hoy día, yo siembro caña,

...

yo siembro azúcar, siembro arroz, o siembro banano. De tal manera que, al término de este inciso, yo solicito que se incluya, que para cumplir con este objetivo, se requerirá el Informe favorable del Ministerio de Agricultura. Nada más, señor Presidente, es decir podemos suprimir CONADE en el Inciso 2º, aunque esto significa una reconsideración, es indispensable, señor Presidente, por el bien de la producción bananera del país.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Legislador, eso plantearía una reconsideración y así tendría que hacerlo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Si es reconsideración, señor Presidente., planteo como reconsideración.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está planteado la reconsideración del Inciso 2º, antes de ver como queda el primero. Sobre esta reconsideración el Honorable Moeller.-----

H. MOELLER FREILE: Solo para ahondar en ella señor Presidente, porque le doy toda la razón al Honorable Falquez, en su argumentación. El hecho de que el Ministerio de Agricultura sea el Ministerio al que está adscrita esta entidad, no significa necesariamente que deba contraer para las resoluciones con su informe negativo o favorable; es decir en este caso específico es evidente, precisamente por aquello de la sectorización, que se pronuncie específicamente el Ministerio de agricultura. Yo apoyo esa consideración y pido que la Cámara nos acompañe en ella.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores Legisladores, está planteada una reconsideración. Ruego a los señores Legisladores que estén de acuerdo que se sirvan levantar el brazo. Sírvase proclamar el resultado, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Veinte y tres votos, señor Presidente, de cuarenta y cinco Legisladores presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Veinte y tres votos, señor Presidente, de cuarenta y cinco Legisladores presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está pedida la rectificación de la votación. Los argumentos que se han dado han sido señalados como la necesidad para efectos de la sectorización, por parte del Ministerio de Agricultura, del Informe favorable a pesar de ser una entidad adscrita Sírvase rectificar la votación. Veinte y tres votos no es.....Se ha pedido la rectificación por parte del Honorable Moeller. Señor Secretario, sírvase tomar votación para rectificar la que fuera da

...

da anteriormente. Los señores Legisladores que estén de acuerdo con la reconsideración que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Veinte y ocho votos, señor Presidente, de cuarenta y cinco Legisladores presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Esta negada la reconsideración.-----

H. BAQUERIZO NAZUR: Es solo una parte de lo que se negó, porque el inciso decía que había que pedir el Informe favorable al Ministerio de Agricultura y al CONADE.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Lo que fue negado para volver a ser considerado, tiene que justamente plantearse como reconsideración.-----

H. BAQUERIZO NAZUR:Dos instituciones, no una. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Inciso 1º, señala de conformidad con el texto propuesto por el Honorable Loor, si tiene apoyo.....Sírvase leerlo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo 3º, Corresponde al Instituto Ecuatoriano del banano: a) Planificar la explotación bananera en las áreas ecológicas y económicamente aptas para el Cultivo, procurando que éste sea rentable al productor y por lo tanto que satisfaga plena y económicamente su consumo interno y que los frutos cumplan las condiciones para competir en el mercado internacional. Hasta ahí la Moción del Honorable Loor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los señores Legisladores que estén de acuerdo con el texto propuesto.-----

H. BAQUERIZO NAZUR: Para lo que necesitará el Informe favorable del Ministerio de Agricultura.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Acepta la porposición el Honorable Loor. Acepta la porposición. Vamos a votarla así. Los señores Legisladores que estén de acuerdo con el texto tal cual como ha sido presentado, que se sirvan levantar el brazo. Aprobado el Literal a) Literal b), señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Literal b). Regular la comercialización del banano y del plátano en el país, buscando incentivar la suscripción de contratos compra - venta y de cultivo entre los productores y las empresas comerciales o industriales del ramo. hasta ahí el Literal b), señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el literal b). Sírvase leer

...

nuevamente el Literal b), señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Literal b). Regular la comercialización - del banano y del plátano en el país, buscando incentivar la sus- cripción de contratos de compra -venta y de cultivo entre los pro ductores y las empresas comerciales o industriales del ramo. Has ta ahí el texto del Literal b), señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Prado.-----

H. PRADO VALLEJO: Señor Presidente, dos cosas muy pequeñas. Pri mero, que se cambie la palabra "incentivar" de acuerdo con lo que se procedió anteriormente; y en segundo lugar, si se trata simple mente de modificaciones de redacción, hay una Comisión de Redac- ción y Estilo, que podría pasar aquello que no es asunto de fondo para aligerar un poco la discusión. De tal manera que aquello que sea simplemente redacción, valdría la pena mandar a la Comisión - de Redacción y Estilo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: La Cámara ha resuelto que los textos en lo posible sean totalmente definitivos en la aprobación en Segunda. De tal manera que le ruego que aunque nos demoremos más, se cambien los términos y se apruebe aquí exactamente lo que debe ser texto de Secretaría. En vez de "incentivar" se dice impulsar". Esto - está planteado. Honorable Loor.-----

H. LOOR RIVADENEIRA: Señor Presidente, no es gramaticalmente que después de un gerundio haya un verbo en infinitivo; me perdona pe ro, no es gramatical.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Julio Cesar Trujillo.-----

H. TRUJILLO VASQUEZ: Sí efectivamente las obsevaciones lingüísti cas sí dá la razón y podríamos poner, señor Presidente: "regular la comercialización del banano y del plátano en el país, fomentan do la suscripción de contratos", etc.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Hay un planteamiento en el sentido de que - se cambie y se ponga fomentando la suscripción de contratos. Ho norable Clavijo.-----

H. CLAVIJO MATINEZ: A mí me parece que en vez de utilizar la pa labra "fomentar", debería emplearse la palabra "aumentar". Enton ces quedaría que el artículo así: "Regular la comercialización - del banano y del plátano en el país, buscando aumentar la suscrip ción de contratos de compra - venta.-----

...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Hay un planteamiento que aparentemente está apoyado, en el sentido de poner: fomentando la suscripción de contratos de compra - venta de cultivo", etc. Los señores Legisladores que estén de acuerdo, que se sirvan levantar el brazo. Aprobado el texto del Artículo. Honorable Hurtado.-----

H. HURTADO GONZALEZ: Señor Presidente, es de interés clamoroso - de los productores del país, salvar la explotación permanente que hacen las empresas exportadoras de banano aquí en nuestro país, - llámense Noboa, Standar, Ubesca y otras, que someten a los productores, especialmente pequeños y medianos, a un verdadero sacrificio, señor Presidente; de ahí es que en esa Disposición cuando se habla de fomentar los contratos con los productores debe decir, y ese es el planteamiento concreto: fomentar la suscripción de contratos entre productores organizados en cooperativas y empresas - interesadas en los mercados de consumo, señor Presidente". En - ese sentido yo hago el planteamiento concreto para que en esa Disposición se incluya ese señalamiento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El texto fue aprobado, pero en todo caso le rogaría que lo vuelva a aclarar, en que estaría el cambio exactamente en el texto.-----

H. HURTADO GONZALEZ: El texto dice simplemente: "fomentar la realización de contratos con las empresas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El texto dice: Las productoras y las empresas comerciales o industriales del ramo.-----

H. HURTADO GONZALEZ: Claro, pero se entiende lógicamente mantenener la misma situación actual, señor Presidente. Ya estoy explicando que lo que debe propender es que el Estado promueva la exportación directa hacia los mercados de consumo, señor Presidente, para eliminarle la explotación de las empresas exportadoras aquí en nuestro medio, que son el azote de los productores aquí en el país.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: La observación.-----

H. HURTADO GONZALEZ. Sabemos lo que pasó, señor Presidente, con la contratación bananera Noboa, con la Del Monte, etc, etc, cuando el Programa Nacional del Banano hizo un contrato a largo plazo que permitía dar cupos indefinidos a los productores en el país, pero a la final se impuso el gran monopolio Noboa, y se mantiene

...

la misma situación de azote para los productores nacionales.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: La observación que la Presidencia se permite hacer el planteamiento del Honorable Hurtado, era única y exclusivamente en el sentido de que este literal trata de las obligaciones que corresponden al Instituto Ecuatoriano del Banano y vendría a ser otro inciso, otro literal, que obligue la intervención del Estado dentro de los planteamientos que el Honorable Hurtado señala, porque no deja de ser cierto que también es parte del Instituto Ecuatoriano del Banano, fomentar la búsqueda de mercados en forma directa. De tal manera que si acepta el Honorable Hurtado, convendría redactar simplemente el literal que tendríamos que considerar en un determinado instante para su introducción. Le ruego que lo redacte. Honorable Esparza.-----

H. ESPARZA FABIANY: Usted ha abordado un asunto interesantísimo - considerarlo, es el hecho de que las facultades de lograr mercados o provocar la exportación del producto del banano, no debe ser una facultad privativa de este organismo que se pretende crear; y digo que no debe ser una facultad privativa, señor Presidente, porque en realidad aquí taimadamente o veladamente lo que se trata y lo que se pretende es proteger justamente a las grandes transnacionales, respondiendo a intereses ya adquiridos. Yo creo que debe establecerse una Disposición, mediante la cual cualquier producto bananero del Ecuador, que tenga posibilidades de colocar por su propia cuenta el producto en el exterior, esté en capacidad y facultad de hacerlo, señor Presidente, porque de lo contrario, nosotros a corto plazo estaríamos sujetos a cinturón de fuerza de tres grandes compañías, que son las que tienen el control y las que aspiran a ser prácticamente las exponentes absolutas de la exportación bananera del Ecuador, y por lo tanto conviene de que nosotros reflexionemos sobre este aspecto, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Mora.-----

H. MORA SOLORZANO: Señor Presidente, yo lo que quería proponer es que con esto superamos la inquietud del Honorable Hurtado, es que se agregue "nacionales o extranjeros", es decir que los productores puedan comerciar o hacer sus contratos con las compañías del país o del exterior. Es todo lo que yo quería proponer un pequeño aditamento y cerrábamos el asunto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Literal b) fue aprobado por la Sala y ese

...

no es el criterio. Literal c), señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Literal c) "Promover acuerdos, compensaciones, trueques y apertura de línea de crédito, para incrementar y facilitar la comercialización internacional del banano, a través de las misiones diplomáticas que el país mantiene en el exterior. Tendrá la facultad de participar en organismos internacionales que tengan como finalidad esencial la de defender el precio del banano y asegurar los mercados internacionales para la fruta. Hasta aquí el texto del Inciso c), del Artículo 3º, señor Presidente

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los señores Legisladores que estén de acuerdo con el texto del Literal c) que se sirvan levantar el brazo. - Se aprueba el Literal c). Literal d).-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Literal d), señor Presidente. Controlar la calidad de la fruta, así como de los insumos y materiales destinados a la actividad bananera y recomendar al Ministro de Agricultura y Ganadería, el nivel al que deberán regularse los precios -- máximos y mínimos, tanto al consumidor nacional, como al productor y los márgenes de utilidad, en los casos y con los procedimientos previstos en la Ley de Control de Precios y Calidad. Hasta aquí el literal d), señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los señores Legisladores que estén de acuerdo con el texto del Literal d) que se sirvan levantar el brazo. - Se aprueba el Literal d). Literal e) señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Literal e). Promover e incentivar la industrialización y comercialización del banano y del plátano, así como la instalación de industrias que elaboren los materiales e insumos que la producción y exportación de dicha fruta requieren. Hasta ahí el Literal e), señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Valdivieso.-----

H. VALDIVIESO EGAS. Señor Presidente, que se rectifique el Literal e) del Artículo 3º, porque para mí tiene dos aspectos muy diferentes. En el primer caso, es una repetición del Artículo 2º, que dice con absoluta claridad: Tendrá por finalidad planificar, fomentar e impulsar el desarrollo de la actividad de cultivo, comercialización, transportación y exportación del banano y del plátano; y en la segunda parte del Literal e), en cambio se refiere exclusivamente, y esto me parece lo importante, a la instalación

...

de industrias que elaboren los materiales e insumos que la producción y exportación de dichas frutas requiere. Consecuentemente, señor Presidente, sugiero que el Literal e) diga exclusivamente: "Promover e impulsar la instalación de industrias que elaboren -- los materiales e insumos que la producción y exportación de dichas frutas requiere".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los señores Legisladores que estén de acuerdo con el planteamiento del Honorable Valdivieso, que se sirvan levantar el brazo. Se aprueba el Literal e) con el texto indicado por el Honorable Valdivieso. Literal f), señor Secretario.---

EL SEÑOR SECRETARIO: Literal f). Distribuir los cupos de exportación de banano y plátano de manera tal que, tengan también acceso a ellos los pequeños y medianos productores de todo el país. - Hasta ahí el Literal f).-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Caicedo.-----

H. CAICEDO ANDINO: Señor Presidente, este literal no indica el monto de acceso que tendrán los pequeños o medianos productores, Debería decir: "Acceso proporcional". Eso es todo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Valdivieso.-----

H. VALDIVIESO EGAS: Que al Literal f) se agregue la palabra "controlar, es decir deberá quedar: Distribuir y controlar los cupos de exportación, etc.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Proaño.-----

H. PROAÑO MAYA: Señor Presidente, en el Primer Debate yo solicité que este literal se suprima. Mi fundamentación, entiendo que de acuerdo a los dos informes, la Comisión no la ha considerado. Por qué hablar de cupos de exportación, señor Presidente? cuando tiene que haber libre exportación de la fruta; acaso esta misma Cámara no aprobó la libre exportación del café y del cacao, con un criterio antimonopolista. En consecuencia yo insisto que esta Cámara suprima el Literal f) porque lo que interesa es que sean los pequeños y medianos productores de la fruta, los que en asociación puedan ser sujetos de exportación y así poder beneficiarse del precio y la exportación de la fruta.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Hay un planteamiento debidamente apoyado, -

...

en el sentido que se suprima el literal f). Honorable Esparza, sobre ese planteamiento.-----

H. ESPARZA FABIANY: Señor Presidente, para apoyar total y absolutamente el planteamiento hecho por el Honorable Proaño, porque efectivamente aquí lo que se trata es justamente de establecer un monopolio, monopolio que nosotros sabemos que son los que ahogan totalmente la economía de los países. En cuanto nosotros podamos destruir en este país todo tipo de monopolio, estaremos dando paso prácticamente para el desarrollo en todos los sectores, y en todos los órdenes de nuestra economía.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Hurtado.-----

H. HURTADO GONZALEZ: Yo creo, señor Presidente que el planteamiento que yo hiciera, es más propio que sustituya esta Disposición. Yo creo que el problema de los cupos no opera para efectos de la exportación, sino para efectos de la compra del banano por las empresas exportadoras, a los productores, señor Presidente; es decir, pongamos el caso, el señor Noboa, o la Standar Fruit, pone cupo para comprar el banano a los productores, porque generalmente estas dos empresas tienen sus cultivos, sus propias haciendas; entonces lo que compra a los productores es únicamente lo que les falta para llenar los compromisos internacionales que tiene estas empresas. De ahí es que imponen los cupos; es decir, tal semana para tal productor, tantas cajas, etc, etc; de manera que el cupo no es para la exportación, sino para efecto de la compra interna a los productores, señor Presidente. De manera que yo creo que en la forma como esta redactado el literal, no recoge la realidad de la situación bananera en nuestro país.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Hay un planteamiento en el sentido que se suprima el Literal f) y continúa siendo el planteamiento. Honorable Loor y luego el Honorable Bucaram.-----

H. LOOR RIVADENEIRA: Señor Presidente, así a simple vista, señor Presidente, valdría la pena acoger dentro de la proposición del señor Diputado Proaño. Quiero decir, señor Presidente, que sostengo que este país es dependiente y por eso, señor Presidente, hemos analizado un aspecto muy importante; los insumos agropecuarios y, ojalá lo tratemos para todos los cultivos. Gente que compra insumos agropecuarios en el equivalente a cien sucres y que los vende a quinientos sucres al productor de cacao, de café, de trigo de lo

...

que sea, una verdadera explotación que el Estado nada hace por controlar. A mí me preocupa, señor Presidente, la proposición del Diputado Proño Maya, porque desgraciadamente es la capacidad de compra en el exterior por ser país dependiente, por ser país que depende de esas bolsas internacionales que asignan a cada país una determinada cantidad de venta de café, de banano, es lo que determina desgraciadamente el Ministro de Comercio, Industrias e Integración, sean de cupo, porque sino, cómo el país respondería ante tales compromisos internacionales. Yo pienso que eso de los cupos, señor Presidente dio lugar a las más grandes inmoralidades en este país, pero yo quisiera que en vez de eso, sustituyamos con alguna redacción que permita salir del problema, frente a los compromisos internacionales que tiene el país, sobre todo en tratándose de cultivos de exportación tradicional como el cacao, el banano y el café.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Bucaram.

H. BUCARAM ELMHALIN: Señor Presidente, no sé si será la intención más nunca se puede pensar la intención de una persona, de la intención de quien ha tenido la iniciativa de este Proyecto, y que es de a los cupos de exportación de banano, que no los hacemos nosotros, no los establecemos nosotros, sino de acuerdo a la demanda del exterior, existen esos cupos. La intención es de que tengan acceso a esos cupos los pequeños y medianos productores de banano y plátano. Entonces este artículo sería necesario que se redacte en una forma tal que diga "precautelar que a los cupos de exportación de banano y plátano, tengan acceso los pequeños y medianos productores de todo el país", para que así no haya el monopolio de venta a los exportadores, como está sucediendo en estos momentos con el café, señor Presidente, por ejemplo, que por más que hemos dictado una Ley, se distribuyen los cupos de exportación y los pequeños quedan marginados aunque no en el grado doloroso como lo estaban antes, por parte de los semi-elaboradores de café. De ahí, señor Presidente, que yo sugiero que se diga "precautelar, que a los cupos de exportación de banano y plátano, tengan acceso los pequeños y medianos productores de todo el país". Esa es mi modesta proposición, señor y la elevo a Moción.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Medina.

H. MEDINA LOPEZ: Para proponer.

...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de Orden Honorable Hurtado.-----

H. HURTADO GONZALEZ: Al margen de lo que se está discutiendo señor Presidente.....Están ya afuera los estudiantes que tienen la Comisión General a las ocho, pero habíamos quedado con el señor Presidente, que a medida que vayan llegando iba a ordenar que pasen a las graderías.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se ha dado la orden Honorable Hurtado en ese sentido.-----

H. HURTADO GONZALEZ: Gracias, señor Presidente, solo era para eso

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Medina.-----

H. MEDINA LOPEZ: Para expresar mi criterio contrario a la proposición de que se suprima este literal, porque esa supresión, implicaría que la exportación del banano va a seguir siendo monopolio de las empresas, de las grandes empresas que nosotros ya conocemos. Yo creo que el Estado, tiene que proteger a los pequeños y medianos productores de banano, por eso es que propongo que esta Disposición sea redactada de la siguiente manera: "Promover la exportación del banano y plátano, por parte de los pequeños y medianos productores de todo el país". Esa sería la proposición - que lo hago para sustituir esta Disposición.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Chiriboga.-----

H. CHIRIBOGA GUERRERO: Señor Presidente, señores Legisladores yo comparto con el criterio del Diputado Proaño Maya, como productor que fui de banano, experimenté los efectos de la mafia, porque es una mafia, que a través de los cupos, tanto los exportadores, intermediarios, utilizan para esquilmar al mediano y pequeño productor, es por esto que, sugiero que el Literal f), se sustituya con la siguiente Disposición: "Las organizaciones de pequeños y medianos productores del país, tendrán prioridad en la exportación del banano y del plátano". Creo que en esta forma habremos asegurado el que este sector de productores que es el más importante, pueda exportar el producto de su trabajo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Pico.-----

H. PICO MANTILLA: Señor Presidente, señores Legisladores. Cuando discutimos aquí temas de exportación, realmente debemos suponer que se trata como el término lo dice, de la venta de un artículo o de un productor al exterior; y podemos creer que la venta de

...

ese artículo o de ese producto, es similar para todos y cada uno de ellas, sea agrícola o sea industriales, pero no es el caso señor Presidente, particularmente los productos agrícolas están sujetos y en cada caso a determinadas regulaciones tanto internas como internacionales. En este caso, señor Presidente, incluso avalado por informaciones de un gran producto nacional, el Honorable colega Fadul, tengo que aclarar que los cupos no son concedidos por entidad alguna, sino que los cupos son otorgados por las empresas exportadoras, es decir.....(interrupción).-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores Legisladores, perdón señores estudiantes si me permiten.....Señores Legisladores, habíamos concedido la Comisión General a los estudiantes Miembros de la FEUE para las ocho de la noche, ellos han llegado antes y creo que el asunto es de tal importancia, que vale la pena que instalemos inmediatamente en Comisión General, esta Sesión. Antes de hacerlo ruego a los señores Legisladores tomar en cuenta que este Proyecto del INEBAN, lo continuaremos tratando el día de mañana a las diez y, para eso convoco a Sesión Extraordinaria y brevemente porque así ha sido pedido y ruego a los señores estudiantes un minuto...Tiene la palabra el Honorable Peñaherrera, para algún planteamiento que iba a hacer y de inmediato pasamos a la Comisión General.-----

H. PEÑAHERRERA PADILLA: Señor Presidente, lo único que deseo es encarecer a usted que disponga que el señor Secretario se sirva leer esta comunicación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sírvase leer señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Ingeniero Raúl Baca Carbo, Presidente de la Honorable Cámara Nacional de Representantes. Presente. Señor Presidente. En ejercicio de la facultad que confiere el Inciso 3º, del Artículo 153º del Reglamento interno de la Honorable Cámara, de su digna Presidencia, en concordancia con la facultad Constitucional que corresponde a la Legislatura, según los Literales e) y f) del Artículo 59º de la Constitución Política, llamo a interpelación a los señores Ministros de Finanzas y Crédito Público, Economista César Robalino Gonzaga y de Salud Pública, Miguel Coello Fernández, conjuntamente para que respondan por las dilaciones Constitucionales que entraña la expedición del Decreto Ejecutivo N° 211 del 13 de agosto del año en curso,

...

publicado en el Registro Oficial N° 61 del 19 de los mismos mes y año, de cuya ejecución se ha encargado a los mencionados Secretarios de Estado. Además del motivo y causa de esta interpelación que antes dejo expresado, los mencionados señores Ministros deberán responder a las siguientes preguntas. Primero: Digan los señores Ministros cuál es el número de establecimientos, negocios y personas que serán sujetos pasivos del gravamen creado por el Decreto N° 211 del 13 de agosto de 1980 y cuál el monto - siquiera aproximado de los capitales en giro, sobre los cuales se calculará la referida acción tributaria. Segundo:Cuál será el monto de la recaudación que se obtenga con el mencionado gravamen y qué destino específico tendrán los fondos recaudados. Por la atención que el señor Presidente se digne dar a la presente, le anticipo mi reconocimiento y me suscribo, Muy atentamente. Doctor Blasco Peñaherrera Padilla, Representante Nacional Suplente. Hasta aquí la comunicación, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: De conformidad con el Reglamento, fijaremos la fecha para la interpelación, una vez que sean enviadas las preguntas dentro de los Reglamentos de la Cámara. Se clausura la Sesión y nos instalamos en Sesión...en Comisión General. Ruego a los señores Representantes de la FEUE pasar hacia la Presidencia. Honorable Hurtado.-----

VI

ARCHIVO

H. HURTADO GONZALEZ: Afuera, por la incómodo de las graderías altas, señor Presidente, se han quedado más del triple de estudiantes que venían hacia la Cámara. Vemos gran parte de las graderías bajas desocupadas, señor Presidente. El pedido, es concreto, que usted disponga, que pasen acá a las graderías bajas un número de estudiantes, que la capacidad de las galerías permita, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se concede autorización para que se cumpla con el pedido. Tiene la palabra el señor Presidente de la FEUE Nacional.-----

EL PRESIDENTE DE LA FEUE NACIONAL: Señor Presidente de la Cáma-

...

ra Nacional de Representantes, señores Legisladores, abogado Jaime Hurtado, portavoz de las aspiraciones populares en el Parlamento Nacional, compañeros estudiantes, pueblo que me escucháis. Nuevamente la juventud estudiosa de nuestra Patria, se ha hecho presente en el Recinto Legislativo, con la finalidad de expresar sus puntos de vista respecto de los problemas que agobian al pueblo y a la Nación Ecuatoriana y respecto de problemas que dicen relación con la Ley de Educación Superior y la escasez de recursos de la universidades para atender sus funciones específicas. La juventud estudiosa en la que palpita la vida y la esperanza de este pueblo; la juventud estudiosa que interpreta los sentimientos del pueblo y la Nación ecuatoriana, no puede en modo alguno limitar sus puntos de vista. Limitar el marco de su análisis a los problemas universitarios, porque en efecto la juventud como parte del pueblo, siente también en carne propia la crisis económica, política y social que sacude y conmueve al pueblo de la Nación ecuatoriana. Y es que los jóvenes ecuatorianos, los jóvenes estudiantes de los diversos establecimientos de educación superior, como decía enantes, sentimos en carne propia la dureza de este sistema; sentimos en carne propia, porque muchos de nosotros somos hijos de obreros, somos hijos de campesinos, somos hijos de maestros, de empleados públicos, a los cuales golpea con singular rudeza la crisis económica, política y social; golpea con singular rudeza la crisis económica, política y social y muchos de nosotros somos maestros, somos obreros, somos campesinos porque en efecto, la democratización de enseñanza a la universidad, ha ascendido nuevos contingentes de los sectores de nuestro pueblo, que se han constituido en base para las posiciones democráticas y patrióticas que han venido manteniendo la universidad ecuatoriana a lo largo y ancho de nuestra Patria. Por eso es que, es necesario que en este Recinto Legislativo, nuevamente expongamos nuestros puntos de vista en torno a éstos, entre otros problemas. Nosotros queremos decir que la Federación de Estudiantes Universitarios del Ecuador, la juventud estudiosa, junto a la clase obrera, junto al campesino y a los maestros, dimos un contingente importante para la instauración del régimen democrático en este país, pero ya hace algo más de dos años aún en el proceso electoral, la Federación de Estudiantes Universitarios del Ecuador, había señalado de que ninguno de los dos binomios,

...

representaba en modo alguno las aspiraciones de cambio y de transformación del pueblo ecuatoriano frente a la profusa demagogia - que se había levantado en el proceso electoral. Y en efecto compañeros, a poco más de dos años las predicciones de la Federación de Estudiantes Universitarios del Ecuador, se han cumplido compañeros, lo que corroboró la seriedad y la responsabilidad también de la FEUE, que pone en el análisis de los diferentes problemas - transcendentales de nuestro pueblo. Esto corrobora compañeros y pueblo ecuatoriano que la Federación de Estudiantes Universitarios del Ecuador, no se ha equivocado; la federación de Estudiantes, - Universitarios del Ecuador sigue siendo, pese a la ofensiva del - imperialismo, pese a la ofensiva de las oligarquías, pese a la - ofensiva de la Democracia Cristiana y al revisionismo, una organización que está junto a nuestro pueblo. Y en efecto compañeros, - la crisis económica, política y social que vive nuestro pueblo, - se ha agregado con los dos años y un poco más de régimen Constitucional. Vemos compañeros como ya no solamente nuestros obreros, nuestros campesinos y maestros, nuestros padres en definitiva, no somos los únicos que soportamos el peso de esta situación desesperante. Vemos inclusive, que el propio Estado Ecuatoriano desde hace más de ciento cincuenta años, ha venido siendo dirigido por los grupos oligárquicos, testaferreros de la dominación extranjera; en efecto parece que una grave crisis que se observa y se evidencia en el déficit del Presupuesto General del Estado. Más de -- veinte y dos mil millones de sucres, constituyen el déficit del Presupuesto General del Estado y esto evidentemente determina de que el propio Plan Nacional de Desarrollo, de que las obras prioritarias, de que los Proyectos y una serie de palabras huecas contenida en este Plan Nacional de Desarrollo, que no significa tampoco la solución a los problemas fundamentales del pueblo y la Nación Ecuatoriana, no se van a ver complicados y hemos demostrado una vez más, hemos constatado que la política desarrollista de este régimen, que no es sino la continuación de la política desarrollista de las anteriores dictaduras, ha sufrido un rotundo fracaso, porque el desarrollismo, ni el reformismo significan solución a los acuciantes y múltiples problemas de nuestro pueblo. - Vemos compañeros que nosotros somos los más afectados de la baja de la producción industrial, de la producción agropecuaria, que ha determinado que el Estado, se vea obligado a importar una serie de artículos que anteriormente exportábamos, destinado así in-

...

gentes recursos que bien podrían ser utilizados, que bien podrían ser invertidos en la solución de los problemas de nuestro pueblo; pero compañeros, si el régimen anterior fue un régimen que aplicó una agresiva política de endeudamiento externo, este régimen le sobrepasa en efecto, por qué, porque en algo más de dos años lo que ha hecho es duplicar la deuda externa, la deuda que mantiene nuestro país con consorcios de bancos extranjeros, particularmente norteamericanos, los que, compañeros, determinan el acentuamiento de la dependencia con potencias extranjeras, en especial de los Estados Unidos de América, lo que determina compañeros, que los problemas de nuestro pueblo, los problemas de vivienda, los problemas de salud, los problemas de vialidad, los problemas más elementales, no hayan sido solucionados y diferentes regiones de la Patria, se debatan el más indigente de los atrasos, que a veces se truecan en grito compañeros, de rebeldía, en gritos de rebelión en contra del estado de cosas actual, Y como si eso no fuera poco compañeros, existe una evidente baja de reserva monetaria, problema que, se ha agudizado con el negocio de los dólares que constituye la reserva monetaria y que como ya lo dijieran algunos, de que este negocio ha significado la existencia de nuevos ricos y que este negocio ha favorecido a los sectores oligárquicos vinculados a la gran banca en nuestro país, en tanto que el pueblo ecuatoriano recae también esta situación determinada por esta baja. Por otro lado compañeros estudiantes, el alto costo de la vida realmente insoportable, la inflación que oficialmente ha sido declarada, llega al veinte y seis por ciento, en tanto que el sucre ha perdido su valor adquisitivo, hasta llegar a tener un valor de veinte y cinco centavos; situación que se agudiza con la devaluación monetaria virtual que ha existido en nuestro país; con la elevación del precio del dólar, situación compañeros que tiende a agudizarse con una nueva devaluación, con la que se ha amenazado al pueblo ecuatoriano y esta situación conjugada con la desocupación que golpea a más del cincuenta por ciento de la población económicamente activa, al diez y siete por ciento de la población ecuatoriana, de la población total ecuatoriana, golpea a la juventud, porque compañeros, miles de jóvenes provenientes de las áreas periféricas de nuestro país, acuden a las grandes ciudades y van a formar los cinturones de miseria, con la esperanza desvirtuada, de solución a sus problemas. Vemos compañeros

...

de que existe un porcentaje elevadísimo de migración campesina, porque la reforma agraria y sus diez y seis años, lo que ha hecho es repartir, distribuir huasipungos, que no han servido sino para hacer más pobres, para hacer más míseros a los sectores campesinos de nuestro país, en tanto que se mantiene la gran explotación terrateniente; esto compañeros sucede y en lo social observamos - compañeros, como la degradación cunde a lo largo y ancho de la Patria; como compañeros la drogadicción fomentada por ciertos círculos oligárquicos, con el aupamiento de autoridades policiales, - con el aupamiento de inclusive, jueces penales que se encuentran comprometidos en esta situación, tratan efectivamente de castrar lo posición combativa y la lucha que viene desarrollando la juventud en general por mejores días. Vemos compañeros como se incrementa la prostitución, vemos compañeros en definitiva, como las lacras sociales hacen presa particularmente de la juventud ecuatoriana, y eso en efecto por la grave economía por lo que anteriormente ya habíamos señalado compañeros. Vemos entonces compañeros también surgir en este período el problema de la inmoralidad administrativa, problema que merece un capítulo aparte. Mientras la universidad requiere compañeros, señores Legisladores, de recurso económico para desarrollar la investigación científica, para desarrollar actividades de extensión universitaria, miles de millones de sucres han sido compañeros estudiantes, señor Presidente y señores Legisladores, invertidos en negociados en contrabandos, en coimas, en una infinidad de inmoralidades que se han puesto al orden del día en este régimen seudo democrático y seudo Constitucional. Creemos en definitiva que este Gobierno, no ha servido - como decía ya la FEUE hace dos años y más, para solucionar los problemas, los problemas de nuestro pueblo. Y por qué no ha servido compañeros? porque se ha ratificado en la práctica con los años de este régimen de que no sirve sino para defender y representar los intereses de los prepotentes grupos oligárquicos y de las potencias extranjeras. Vemos compañeros como se saquea nuestros recursos naturales y ya compañeros se ha planteado entre - otras cosas una serie de reformas a la Ley de Hidrocarburos, que están sometidas a la discusión de esta Honorable Cámara Nacional de Representantes. Señor Presidente, y señores Legisladores, nosotros estamos convencidos como patriotas incommovibles e incorruptibles, de que estas Reformas a la Ley de Hidrocarburos, no sólo que son lesivas a los intereses económicos de nuestra Nación

...

y de nuestro pueblo, sino que son lesivas a la soberanía nacional y ustedes efectivamente, tendrán frente a la decisión que adopten en éste, entre otros problemas. Si ustedes aprueban estas reformas a la Ley de Hidrocarburos, las que desde ya manifestamos, vamos a combatirlas a brazo partido, si ustedes aprueban estas reformas a la Ley de Hidrocarburos, cometerán un crimen de lesa Patria y un balón los estigmatizará a ustedes y a vuestros descendientes. En estas consideraciones, el pueblo ecuatoriano cansado de demagogias, cansado de que los diferentes Poderes del Estado, no han dado respuestas concretas, ni soluciones efectivas a sus problemas, pese a la represión desatada por este régimen, frente a las violaciones a la propia Constitución Política vigente, a las Leyes de la República; pese inclusive a la traición de las burocracias sindicales y de los grupos que se indentifican con el FADI UDP dentro de las universidades y dentro de las organizaciones sindicales, nuestro pueblo lucha y combate por efectivamente instaurar un nuevo orden económico que signifique solución a sus problemas políticos sociales, a sus problemas económicos. Nosotros estimamos en esta oportunidad que la juventud universitaria, estará muy vigilante de la resoluciones como ha estado en efecto de las decisiones que adopte esta Cámara, frente a estos problemas. Nosotros estamos convencidos y en esta oportunidad elevamos nuestra exigencia de que se acogan los planteamientos de organizaciones como la Unión Nacional de Educadores, como la Federación Unitaria de Organizaciones Sindicales. Como a la Unión de Campesinos Agrícolas del Ecuador, que hace poco estuvieron aquí, porque entendemos que estos planteamientos interpretan las aspiraciones más caras del pueblo ecuatoriano. La juventud estudiosa permanecerá en su puesto de combate y efectivamente, continuará, señor Presidente y señores Legisladores, compañeros que están presentes en este Recinto y pueblo ecuatoriano que me escucha, estará indudablemente integrándose en las diferentes jornadas de lucha, que por la solución a nuestros problemas haremos. La violencia que ha desatado este régimen en las universidades, la ha desatado compañeros estudiantes, señores Legisladores y señor Presidente en la Universidad Técnica de Manabí, donde una pandilla que funge de Directiva de la Federación de Estudiantes Universitarios del Ecuador y que nada tiene que ver con los principios y el accionar de la gloriosa FEUE: la violencia que esta pandilla ha desatado en la Universidad Técnica de Ambato a través de sus principales -

...

representantes; la violencia que desatan en Guayaquil, la violencia que desatan en Babahoyo, no impedirá que la juventud estudiosa cumpla con su responsabilidad histórica de lucha como señalaba hace un rato, hasta las últimas consecuencias, para que este Gobierno atienda nuestros planteamientos de incremento presupuestario, para que la Cámara Nacional de Representantes, apruebe el Proyecto de Ley de Educación Superior elaborado por el Segundo Congreso de Universidades y Escuelas Politécticas, y que desde hace dos años ha sido presentado en este Parlamento. Vamos a continuar luchando en contra del hambre y la opresión; el porvenir le pertenece al pueblo y a su juventud; y convencidos en estos principios continuaremos inquebrantables en nuestro accionar.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edgar Coral, Presidente de la FEUE, Filial de Quito.-----

EL SEÑOR EDGAR CORAL: Presidente de la FEUE, Filial de Quito. Señor Presidente de la Cámara Nacional de Representantes, compañero Jaime Hurtado González, en esta Cámara único defensor de los intereses del hasta hoy, por más de ciento cincuenta años explotados pueblo ecuatoriano, señores Legisladores, compañeros y compañeras estudiantes que han venido aquí no únicamente con el objetivo de escuchar la exposición de los máximos dirigentes de la FEUE Filial de Quito, de la FEUE Directiva Nacional, sino que ante todo, han venido aquí como producto de su propia actitud de conciencia y práctica que ha estado determinada en vigorosas jornadas de combate, que en la práctica han determinado que esta audiencia no sea dadaiva de ningún partido político, sino que ha sido lograda como producto de esa actitud combativa del movimiento estudiantil universitario y así lo seguirá logrando compañeros. Nosotros los estudiantes universitarios, queremos exponer fundamentalmente en torno a dos aspectos trascendentales en la vida política universitaria; una que ha sido uno de los mecanismos así mismo, implementando por los Gobiernos y las dictaduras de turno, incluso del actual Gobierno y que nos dice la pretensión de ahogar a la universidad en términos económicos, para impedir que esta cumpla con su labor científica, con su labor académica y con su labor patriótica junto al pueblo ecuatoriano. El otro, aquello que nos habla de la necesidad de que en la universidad ecuatoriana exista, esté en vigencia una Ley de Educación Superior, que efectivamente respete el derecho al pueblo ecuatoriano a educarse, respete el dere

...

cho que tiene el pueblo ecuatoriano, el estudiante universitario a pensar de manera libre y a ubicarse en el punto de un constante cuestionador crítico, racional, objetivo permanente de la política antipopular digo de todos los regimenes de turno, incluido el actual de la Democracia Popular en complicidad con grupos políticos como el FADI UDP y otra serie de partidos que nada hacen por una auténtica transformación del pueblo ecuatoriano. Señores Legisladores, compañeros estudiantes, pueblo ecuatoriano. Nosotros es este análisis no podemos dejar de anotar aspectos trascendentales para la vivencia universitaria, aquellos digo entonces, que tienen relación con las conquistas democráticas que ha sido señaladas en el Proyecto de Ley de Educación Superior, elaborado en el Segundo Congreso de Universidades y Escuelas Politécnicas y para esto debemos partir entonces de la propia actividad de lucha que ha trazado el movimiento estudiantil secundario y universitario de latinoamerica. Hemos dicho que este movimiento estudiantil ha logrado con su organización y lucha, con el aporte de cientos de valiosas vidas que en medio de grandes y combativas jornadas de lucha, jornadas de combatividad, marquen en la historia de la educación una serie de aspectos que enrumben de manera definitiva aquellas situaciones que han tenido que ver con las deficiencias académicas, científicas en el seno de las universidades. De hecho hemos dicho que las conquistas democráticas universitarias, han contribuido en el proceso de democratización de la enseñanza, y hoy en el seno de las universidades; hoy que a nivel general nuevamente se atacan las aspiraciones más sentidas del pueblo y del estudiantado democrático; hoy que nuevamente estas aspiraciones pretenden ser negadas por los eternos comenzales de las dictaduras o Gobiernos Constitucionales, la defensa y ampliación de las conquistas democráticas estudiantiles, es una de las primeras tareas del movimiento estudiantil. más aún se hace necesario en este momento tratar de relievesu espíritu y de rescatar su significado. Debemos manifestar entonces que la Universidad Central a despecho de sus detractores, se ha convertido para las Universidades de Latinoamérica, en ejemplo vivo de la democracia, al incorporar a la vida de la institución principios trascendentales como la autonomía universitaria, el libre ingreso, el co-gobierno paritario, la gratuidad de la enseñanza, los mismos que han contribuido en el desarrollo del progreso de reforma universitaria, impulsando la democratización de la enseñanza, levantando el ni--

...

vel académico y forjando una educación auténticamente nacional, científica y democrática. En el año de 1918 en la ciudad de Córdoba, Argentina, se convirtió en un escenario de la lucha, en donde por el accionar del movimiento estudiantil, se empieza a limpiar de la educación la dañina maleza del dogma, el empirismo, para dar paso a un nuevo orden educativo que cuestione los contenidos pragmáticos que exige al tiempo un nuevo tipo de educación, dando pasos importantes como la concreción de las conquistas democráticas antes señaladas. En nuestro país, la obtención y vigencia Constitucional de estos derechos del pueblo ha sido el esfuerzo combativo del movimiento estudiantil, que recogiendo las ideas revolucionarias victoriosas de la Rusia de Lenin, de Stalin, recogiendo al mismo tiempo el ejemplo de los estudiantes democratas y patriotas argentinos, logra en 1924 en la Constitución, la autonomía universitaria. El año de 1969 se da inicio a una nueva conquista, el 24 Congreso Nacional de la FEUE, reunido Cuenca, y el mes de noviembre del mismo año 1969 ratifica la necesidad de impulsar con decisión, la lucha por la supresión de los exámenes de ingreso a las universidades estatales, exámenes que contribuían a mantener los criterios más atrasados de la educación, que contribuían a rechazar la segregación para miles de ecuatorianos provenientes de los sectores populares que con derecho exigían la admisión libre a la universidad. En mayo de 1969, miles de estudiantes secundarios y universitarios, respaldados por la FEUE, levantan el combate organizado en las calles tomándose las dependencias administrativas de la universidad de Quito y Guayaquil. La Casona de la Universidad Porteña, fue testigo de la entrega íntegra del movimiento estudiantil, de su decisión de lucha, desenmascarando a las autoridades reaccionarias y contando con el respaldo popular, y sin embargo de ello, pese a la justeza de los planteamientos populares el Dictador Velasco Ibarra, respondiendo a los intereses más oscuros del imperialismo y de las clases dominantes, el 29 de mayo ordenó la represión y asesinato, cayendo más de treinta bachilleres que ofrecieron con su sangre...que ofreciendo con su sangre y alcanzaron la supresión de los exámenes de ingreso. Hemos dicho señores Legisladores, compañeros estudiantes, que la sangre de los caídos no puede ser pisoteada desde ningún punto de vista, pero la lucha por la democratización de la enseñanza continúa con la oposición del Gobierno y los sectores más reaccionarios del país, así como por sus agentes en el seno de la

...

universidad agentes que han sido desenmascarados, que han sido ubicados como traidores a la lucha de los estudiantes, a la lucha de la universidad, a la lucha del pueblo ecuatoriano y que se sintetizan en la serie de secuencias, en la serie de acciones de violencia que grupos, que pandillas armadas como el caso de los Atallas, en complicidad con el FADI UDP, en complicidad con la Democracia Popular, han venido siendo retomadas en la actualidad, para combatir los principios democráticos y entre ellos precisamente aspectos como el libre ingreso a la universidad, como el co-gobierno paritario, como la gratuidad de la enseñanza y otra serie de conquistas que se han ubicado digo como los aspectos fundamentales del desarrollo, de la consolidación, de una universidad en proceso de democratización. El libre ingreso, el co-gobierno, la gratuidad de la enseñanza, la autonomía universitaria, han posibilitado el crecimiento, el desarrollo del pensamiento democrático y patriótico del movimiento estudiantil Latinoamericano y Ecuatoriano, se han constituido en importantes soportes del proceso de reforma universitaria y han posibilitado el avance del proceso de democratización de la enseñanza, estimulando la investigación científica de nuestra realidad socio económica y política, a despecho de los enemigos del pueblo; la aplicación de estas conquistas ha permitido que el nivel académico científico se eleve, pese a la penuria económica en que la han mantenido los diferentes Gobiernos de turno, incluido el actual que se ha permitido que se cuestionen los contenidos pragmáticos reaccionarios y anti-científicos de los...de estudio, que se rechace el contenido de libros y textos que acarrearán la orientación del imperialismo norteamericano y las potencias imperialistas, así como también que sacrifiquen los métodos científicos de evaluación. Debemos enfatizar entonces, que la presencia de la conquista democráticas estudiantiles ha dado a la universidad fuerza política suficiente para unirse indisolublemente al pueblo y combatir con todos sus enemigos internos y externos, tanto contra las clases dominantes criollas, como contra las propias potencias imperialistas; en la lucha por un lado contra las medidas económicas antipopulares de los Gobiernos de turno, en defensa de la soberanía nacional, en contra del saqueo de nuestros recursos naturales, en defensa de los derechos humanos y por el respeto de las libertades democráticas, por la liberación social y nacional, la universidad tiene entonces, por estas razones un puesto relevante en la historia y lo ha ganado con

...

el derecho al calor del combate junto pueblo ecuatoriano y, en este camino seguirá ganando el respeto y el cariño del propio pueblo ecuatoriano, a quien se debe y se deberá perspectiva compañeros. Decimos entonces, que si bien por estas acciones la universidad se ha ganado la estimación del pueblo ecuatoriano, por estas acciones también la universidad se ha ganado el odio y el rechazo que los grupos oligárquicos y de los grupos revisionistas y traidores a la propia causa del pueblo ecuatoriano, y por lo tanto en este campo se han implementado una serie de medidas para evitar que la universidad ecuatoriana, que la Universidad Central en particular, que el movimiento estudiantil universitario, pueda continuar levantando este tipo de acciones. De plano, en contra de esto decimos: Por un lado se ha implementado a la famosa pandilla de los Atalas que surgieron financiadas por la dictadura militar y que en la práctica llenaban de vergüenza el campo universitario. Esto no le satisfizo, todavía parece al Gobierno Democrata Popular, que en Ambato ha asesinado a un Decano de una Facultad, asesinado a estudiantes, balaceaba a empleados, balaceaba a dirigentes estudiantiles, los perseguía y los encarcelaba; no les ha bastado haber hecho de la Universidad técnica de Manabí, un centro de narcotráfico como es denunciado por la propia prensa nacional. No les ha bastado decimos entonces haber hecho también de esa universidad un reducto de la vieja pandilla Atala, que hoy se reorganizan parece con algunos grupos de la propia Democracia Popular; y decimos no le ha bastado porque parece se pretende y se ha implementado dos mecanismos muy sutiles. El uno decimos, el de la Ley de Educación Superior, para tratar de evitar, partiendo de ellos el ingreso masivo de los estudiantes universitarios, y el otro aquel que nos habla en relación del presupuesto universitario. Partiendo de esa situación nosotros tenemos que ubicar que el proceso de democratización de la enseñanza, luego de doce años de la gloriosa jornada de lucha que culminó el 29 de mayo de 1969 con la masacre de treinta bachilleres universitarios de la casona de Guayaquil, por orden del tristemente célebre José María Velasco Ibarra, a manos de las fuerzas policiales, al mando de las fuerzas especiales del Ejército. La universidad ecuatoriana, hoy más que nunca se encuentra fortalecida con la presencia de miles de estudiantes, con una alta cuota de extracción popular, provenientes de sectores obreros y campesinos, para quienes antes de la supresión de los exámenes de ingreso estaba prohibido acce-

...

der al nivel superior que tenía un caráctery aristocratizante. En la actualidad el proceso de estrangulamiento de la enseñanza superior, al negarle sus rentas ha profundizado la contradicción entre el estado y la universidad, al punto de amenazar con la paralización académico docente. En el fondo la enseñanza de nivel superior comparte la fase del proceso histórico social del país, cuyas manifestaciones externas en las instituciones educativas se inscriben dentro del contexto general de la lucha de clases, en la que se desenvuelve la sociedad ecuatoriana. En carácter de clase de esta lucha, permite abordar la problemática con puntos de vista frecuentemente opuestos según la óptica desde la cual se interprete esta realidad. Para unos, la causa de todos los males que aquejan a la universidad, es el libre ingreso y su consecuencia obvia, la masificación de la enseñanza; este punto de vista es falso, es unilateral, inmediatista y carente de toda objetividad, sin ninguna argumentación científica, basados simplemente en el análisis del número de estudiantes, pero sin mirar su condición, sin tomar en cuenta su origen y sobre todo pretendiendo negar el legítimo derecho que la asiste a la juventud ecuatoriana a prepararse, y al deber Constitucional del Estado, de asumir los propios costos en esa educación. Según nuestra visión del problema, la llamada crisis universitaria es una interpretación de carácter político social que pretende negar las demás causas que convergen al mismo fenómeno. Lo que en realidad ocurre es que, la universidad profundamente aristocrática...está efectivamente en crisis, pues la torre de marfil sostenida durante centurias por las clases y grupos dominantes de la sociedad, se ha estrenado contra los sectores sociales organizados y anteriormente marginados que con derecho niega la supervivencia de esa universidad tradicional, que ha servido de soporte al dominio económico, político y social de los pequeños grupos del poder. La lucha de los sectores populares para que la educación superior sirva a los intereses del pueblo ecuatoriano, planteó desde hace algún tiempo la búsqueda de soluciones concretas a los graves problemas que aquejan a nuestra sociedad, ésta ha activado como lógica consecuencia una reacción por parte de los grupos de presión y de las dictaduras civiles y militares de los últimos años, traducidas en medidas coercitivas, de represión, clausura, prisiones.... y promulgación de Leyes que niegan el derecho institucional, para el cual nos asiste todo el derecho. La verdadera democratización

...

en la formación profesional consiste en el cambio del contenido ideológico y programático de la enseñanza, para lo cual es necesario adoptar varias medidas académico docente que chocan contra el muro de la ceguera política de los Gobiernos de turno que pretenden negar la asignación de rentas que legítimamente le corresponde, y agudizando el problema para las universidades y los institutos de educación superior. Las verdaderas causas del problema están dadas desde el siguiente punto de vista: Nosotros efectivamente vivimos en un país joven, un país joven que tiene carencia de todo orden, debido a múltiples factores cuyas causas pretenden ser soslayadas por quienes no quieren verla con objetividad. En el caso concreto de la educación, los elementos que confluyen tienen que ser vistos en su auténtica dimensión, más no calificarlo solo por sus manifestaciones exteriores. En términos de evolución demográfica, el crecimiento vegetativo registran una tasa promedio anual que, para el período 1962-64, se ha estimado en un tres. -- punto, tres por ciento; de acuerdo con este ritmo en 1995 se habrá duplicado la población ecuatoriana, problema inexorable por mucho que pretendan frenarlo a costa de la esterilización a veces masiva de los grupos femeninos en nuestro país. Según estudios especializados, este porcentaje es solamente inferior al de la República de Haití. Concretamente la sociedad ecuatoriana en 1981 bordea los ocho millones seiscientos cincuenta mil habitantes, de los cuales el cincuenta y seis por ciento, son jóvenes menores de 19 años y en potencia, de acogerse a algún nivel educativo y obviamente de manera preferida a los niveles superiores de la educación. Tomando en cuenta las condiciones de vida de nuestra sociedad, al rededor de un millón quinientos mil personas, se encuentran entre veinte y treinta años de edad, en la cual empieza la estructuración de la población económicamente activa que en teoría debe participar en los procesos de producción, sin embargo, debido a la etapa artesano familiar que vive nuestra llamada industria, no encuentra las vacantes para desempeñar sus esfuerzos y constituyen otro factor determinante de la presión en las puertas de las universidades. Una buena parte de la población estudiantil de nuestras universidades, por falta absoluta de oportunidades de trabajo, constituyen desocupación disfrazada que incide en el aumento de la población universitaria. El Ecuador de hoy, tiene una población predominante joven, asistida del derecho pleno a la educación, tal como lo contempla la Constitución Política del Estado.

...

Podemos señalar también, que hay odio entonces, que la matrícula estudiantil crece y nosotros partimos de que por un lado, la asesoría extranjera de universidades norteamericanas, como las de Nuevo Mexico, que ha mantenido misiones y oficinas con sede en el Ministerio de Educación y Cultura y el más absoluto desconocimiento de la realidad nacional, ha impulsado programas de reformas educativas para los niveles primario y medio; las consecuencias al cabo de pocos años de escuela elemental, hasta la especialización - "mal concebida del bachillerato" entre comillas. Establecido el ciclo básico de tres años en el nivel medio, la obligatoriedad de los padres de educar a sus hijos hasta este nivel y, las sanciones para las autoridades educacionales que no atienden al requerimiento se han dado; se amplió la frontera educativa de frente y - en profundidad, pretendiendo habilitar a los estudiantes a base de las llamadas opciones prácticas, sin haber previamente formulado el profesorado especializado. Las Facultades de Ciencias de la Educación, recién organizaron estas especialidades a partir de la creación oficial de estas hipotéticas oportunidades formativas y de trabajo para el estudiante que asiste a las universidades. La improvisación campeó por todos lados, la dificultad de provisión de profesores condujo a contraer personal por lo general empírico, al punto que, en el nivel técnico, el ochenta y seis por ciento de los profesores secundarios no tenían título académico. El afán de progreso de los pueblos y la demagogia de ciertos sectores interesados en captar simpatías electorales llevó a la población - después de tres años de educación de ciclo básico, a la exigencia de crear el ciclo diversificado en la mayoría de los casos, atendido por la misma planta docente que asistió al ciclo anterior. - Se inicia de este modo un proceso indebido de proliferación de colegios secundarios, la mayoría de los cuales ofrecen bachilleratos en Humanidades Modernas, generando de esta forma nuevos graduados sin otra alternativa que ingresar a la universidad. Visto así el problema, el fenómeno de crecimiento de la población universitaria, no puede ser endosado irresponsablemente a la supresión de los exámenes de ingreso. Otros problemas sociales regularmente originados con procesos económicos, como la explotación petrolera, la reforma agraria, la inversión de capitales extranjeros la industrialización de las ciudades, han generalizado consecuencias tales como la migración del campo a la ciudad, mayor urbanización de los principales centros poblados, una innegable promo-

...

ción social de ciertas capas y sectores que se han beneficiado de estos procesos y han contribuido a agudizar la presión que ejerce sobre la universidad. El conflicto entonces de la universidad es parte del contexto económico social y no un hecho aislado, Conviene advertir que en quince años más la población estudiantil de nivel superior será de aproximadamente seiscientos mil estudiantes, es decir, que el problema de hoy es tres veces... Si no se toman medidas que procuren anticiparse a este hecho el país se verá abocado a problemas sin ningún viso de solución, Si se insiste en mantener el sistema de explotación en vigencia y la actitudes imperantes por parte de los Gobiernos y en particular del actual Gobierno Demócrata Popular. La economía nacional crece, crece pese a la insistencia oficial de que el país soporta una crisis económica, los ecuatorianos asistieron a un proceso que, observado a simple vista niega tal aseveración. La economía nacional está en contenido; los grandes capitalistas, quienes manipulan la banca, la industria, el comercio, no aceptan estar en crisis y tienen razón; sus ganancias son cada vez mayores y su actividad amplía su campo de acción. Lo que no dicen es que esta bonanza se erige sobre la columna del esfuerzo diario y permanente de los trabajadores, obreros y campesinos explotados por los atentadores de 10 medios de producción. Así mismo el sector oficial admite haber crecido, al plantear su presupuesto para 1982, que rebazará los doscientos mil millones de sucres, incluyendo las asignaciones para el sector público centralizado, para las entidades e instituciones adscritas y para el cada vez más absorbente presupuesto reservado de las Fuerzas Armadas, que a título de seguridad y defensa nacional, capta más del cincuenta y seis por ciento de las rentas que recauda el Estado ecuatoriano. Si los sectores públicos y privados, la economía nacional, la población ecuatoriana, los planteles educativos crecen, porque no ha de crecer la universidad: según las informaciones nacionales, en la década de los años 70, de la bonanza petrolera, el volumen de crecimiento promedio de la economía nacional fue del ocho por ciento; las contingencias que el comercio internacional del petróleo ha debido afrontar, siempre fueron favorables, si consideramos el vertiginoso ascenso de su precio que ascendió hasta cuarenta dólares el barril del crudo. El supuesto embargo petrolero por parte, de las potencias imperialistas, no frenó la tasa de extracción de esa riqueza natural y esto da la idea de que el petróleo en última instancia, ha

...

sido el elemento dinamizador del desenvolvimiento de la economía nacional en los últimos tiempos. El petróleo, ha sido la causa - del aumento de la riqueza, del incremento sostenido de la caja - fiscal, del crecimiento del circulante, de la bonanza del Estado, del enriquecimiento ilícito, de los negociados del contrabando; - del mismo modo en contraste del acentamiento de.....los sectores desprovistos de todos los elementos que exige la vida contemporánea. La brecha que separa a ricos y pobres, es cada vez más amplia y profunda, frente al incremento de estudiantes; la universidad requiere fortalecer su estructura interna, actualizar sus carreras profesionales, diversificar las posibilidades de formación profesional, ampliar las oportunidades de especialización, construir nuevos edificios, dotar de equipo y laboratorio y acorde - con el avance científico y tecnológico, reforzar la experimentación; esto supone la necesidad paralela de especializar a sus profesores, tecnificar a su personal técnico y profesional, producir material didáctico, sin embargo, las bibliotecas son cada día menos actualizadas, no mantienen suscripciones de publicaciones internacionales, la dotación de libros en los últimos años es un - sueño inalcanzable, el atraso en publicaciones científicas es del orden de diez a quince años el promedio. En estas condiciones no puede, frente al avance científico de los países que se han dado en llamar desarrollados, que asignan para la educación superior entre el cuarto y el seis por ciento del presupuesto interno bruto. La investigación científica no tiene posibilidades de desarrollo, pues la falta de recursos y condiciones le impiden; el personal no tiene estímulos y los equipos obsoletos no permite - la posibilidad de apoyar a la docencia. Si crece la población estudiantil, lo obvio es que crezcan las necesidades docentes, aumenten los gastos de funcionamiento en detrimento de las inversiones y obras de infraestructura, perdiendo la oportunidad de avance científico y tecnológico. No se puede por tanto exigir a la universidad ecuatoriana, que eleve su nivel científico académico e investigativo, si por un lado se mantiene estacionarias las rentas en términos reales y, por otra crecen sus necesidades. Al final el problema que frena el desarrollo, es el problema financiero es el problema económico, que no es cubierto por los Gobiernos que no ha sido cubierto por ninguno de los regímenes de turno. - El Proyecto de Ley de Educación Superior, aprobado por el segundo Congreso Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas del -

...

Ecuador en 1976 y que se encuentra en estudio desde hace dos años en la Cámara Nacional de Representantes, Ley que la FEUE apoya - con toda decisión, en su capítulo sexto, que tiene relación sobre la administración, rentas y bienes de los establecimientos de educación superior, dispone lo siguiente: "Para el mejoramiento de las Universidades Y Escuelas Politécnicas Estatales, se destinará anualmente en el Presupuesto General del Estado, una partida global, cuyo monto no será menor al diez por ciento del total del incremento anual de dicho presupuesto. Se dice para el mejoramiento de las Universidades y Escuelas Politécnicas del Estado, una - partida global, cuyo monto no será menor al diez por ciento del - total del incremento anual a dicho presupuesto. Se dice en el - Presupuesto General del Estado, constarán las partidas destinadas a subencionar a las universidades particulares y su participación en el incremento anual del mismo presupuesto, sin perjuicio de la asignaciones dispuestas por Leyes y Decretos Especiales, Por otro lado, se señala que utilizando el crédito interno, el Estado procurará la formación del Fondo de Universitario Nacional, que será distribuido por el Consejo Nacional de Educación Superior, entre las universidades y escuelas politécnicas. Se señala al tiempo - que, para financiar los planes de investigación de las universidades y escuelas politécnicas, el Estado contribuirá con el uno por ciento del producto nacional bruto, y los Ministros e instituciones de derecho público, cualquiera que sea su finalidad, entregarán - anualmente a las universidades y escuelas politécnicas el dos por mil de su presupuesto. Por otro lado se habla también que los establecimientos de educación superior, estarán exentos del pago de impuestos, tasas, contribuciones y demás de derechos fiscales, municipales, especiales o adicionales; así como de timbres fiscales, en operaciones financieras y derechos aduaneros y consulares para la importación de artículos y materiales para sus construcciones equipos de administración didácticos, gabinetes, laboratorios y bibliotecas. Se señala que las universidades gozarán de franquicia postal y telegráfica para su correspondencia oficial, lo mismo que las asociaciones estudiantiles universitarias y politécnicas de profesores, de empleados y trabajadores. Los actos y contratos en que ellos intervengan estarán exentos del pago de impuestos, tasas, contribuciones y demás derechos fiscales, municipios, especiales o adicionales y deberán pagar el tributo, los contratantes que no gocen de esta liberación. Las universidades y escue--

. . .

las, politécnicas quedan exoneradas del requisitos de realizar el depósito previo para sus importaciones. Por lo dicho se desprende que no puede haber autonomía universitaria sin patrimonio universitario y, que es deber del Estado crearlo como preceptúa el Inciso 2º del Artículo 28º de la Carta Fundamental vigente y que dice: "Para asegurar el cumplimiento de los fines, funciones y autonomía de las universidades y escuelas politécnicas, el Estado crea e incrementa el patrimonio universitario y politécnico". La universidad ecuatoriana no ha descuidado jamás el presentar soluciones para satisfacer necesidades presupuestarias; por el contrario la preocupación por este problema llevó a las principales autoridades a elaborar Proyectos de Decreto, que presentamos oportunamente y que sirvieron para financiar en gran medida otras unidades gubernamentales, sin que la educación superior haya tenido participación en los beneficios obtenidos con su incrementación, sin embargo de que ha sido iniciativa de las propias universidades esos Proyectos o esos Decretos. Hoy cuando asistimos al agudizamiento del problema financiero, queremos una vez más presentar -- nuestros puntos de vista para pedir a los poderes públicos que se determinen rentas propias para los establecimientos de educación superior, que permitan su desarrollo. En este orden planteamos, por un lado, aumentar el porcentaje sobre el cual se calcula su participación en la renta petrolera. Se tomará en cuenta los precios del mercado internacional y su consiguiente participación en los ingresos provenientes de la incorporación de nuevas reservas petroleras. En segundo lugar, la modificación de la Ley de impuesto a la Renta, de modo que la educación superior tenga una mayor participación. Por otro lado, el que se mejoren las asignaciones globales de los establecimientos de educación superior, acorde con sus necesidades y desarrollo. Planteamos el que se devuelva la participación de las universidades en la sucesión de los bienes intestados; entre otras, que se asigne a la educación superior -- los fondos destinados a la investigación científica y su participación en la investigación especializada, asignación que debe tener la relación del uno por ciento del producto nacional bruto. Por otro lado, planteamos el que se destinen parte de las utilidades que obtienen la banca, la industria en sus operaciones. Planteamos mejorar la participación de las asignaciones provenientes de fondos para capital e inversiones; al mismo tiempo, una mayor participación de las universidades y escuelas politécnicas en las

...

rentas provenientes de la comercialización y exportación petrolera, la exoneración a las universidades en el pago del cinco por ciento a las transacciones mercantiles, la participación de las universidades en el cobro de títulos de crédito a los deudores morosos del fisco. Planteamos el establecimiento de un gravamen adicional al consumo de cigarrillos y licores; y planteamos finalmente, alguna deducción de los beneficios que el Estado otorga indiscriminadamente a los grandes industriales. Finalmente, señor Presidente, señores Legisladores, nosotros hemos señalado en diversas oportunidades, que el déficit presupuestario que tiene la Universidad Central del Ecuador, sobrepasa los trescientos cincuenta millones de sucres; hemos también señalado que el déficit presupuestario que tiene la universidad ecuatoriana, sobrepasa los mil doscientos millones de sucres, pero al mismo tiempo que señalamos esto, y a más de estas alternativas, queremos presentar en la Cámara Nacional de Representantes, una sola denuncia, que si en la práctica el Gobierno Nacional, la Cámara Nacional de Representantes, lo hace suya, solo con los dineros que ingresen del cobro de lo que vamos a señalar, tendríamos para cubrir ampliamente el déficit presupuestario que tienen las universidades; este es aquella que tiene relación con el cobro a dos compañías extranjeras: la una, la Texaco Petroleum Company y la Anglo Ecuatorian Oil Limited, que deben al Estado, por concepto de liquidación, de reliquidación de regalías y por impuesto a la renta y participación laboral no pagados de manera respectiva: La primera, la suma de cuatrocientos cuarenta y ocho millones, ciento treinta mil ochenta y cuatro sucres; y la segunda, ochocientos sesenta millones, ochocientos trece mil setecientos noventa y seis sucres. Esto señores Legisladores podría cubrir el presupuesto universitario. Finalmente debemos señalar que, estos son planteamientos concretos pero que al tiempo debemos enfatizar que, el movimiento estudiantil universitario, únicamente ha venido a señalar estos criterios la política del movimiento estudiantil universitario, no ha sido ni será la de mendigar al Gobierno Nacional, a la Democracia Popular, a la Cámara Nacional de Representantes, sino ante todo, exigir el presupuesto universitario que por derecho le corresponde y que por deber el Gobierno Nacional debe entregarle, compañeros estudiantes, una vez más hemos dicho y lo diremos, este es el comienzo de una poderosa jornada de combates que tendrá en la práctica en tanto y en cuanto no se entregue el presupuesto a las universi

...

dades, tendrá digo que continuar en las calles y plazas de Quito, encendiéndose con el vigor que le caracteriza al movimiento estudiantil universitario, hoguera de protesta, barricada de protesta hasta que el Gobierno, entregue lo que estamos exigiendo compañeros.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Presidente de la Federación de Estudiantes Universitarios del Estado, señor Presidente de la Federación de Estudiantes Universitarios de Quito, ustedes han venido con toda libertad a exponer en la Cámara Nacional de Representantes, la voz de los universitarios, pero, los universitarios hablan también y habla a través de ellos toda la historia universitaria. Por esa razón usted tiene razón, señor Presidente, cuando dice que aquí no es ningún partido político el que abre las puertas del Palacio, de la Cámara Nacional de Representantes a los universitarios, por derecho los estudiantes universitarios vienen acá - cuantas veces quieran venir a plantear sus puntos de vista y sus inquietudes. Nosotros los recibiremos y no es ningún discurso ni del Presidente de la Cámara, ni de ningún Legislador, el que conteste las voces de ustedes, serán las leyes las únicas respuestas, por eso agradezco la venia de ustedes y nuestras respuestas estarán seguramente en la respuesta que dé el Parlamento Nacional. - Muchísimas gracias por la presencia de ustedes.-----

VII
ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE: Da por concluida la Comisión General y la Sesión, siendo las 20 H 50'.-----

Sr. Ing. Raúl Baca Carbo
PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

Abgdo. Harry Alvarez Garcia
PROSECRETARIO DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES